Se adjuntan las órdenes de operación como soporte de los valores aprobados y a su destinación.

- A la fecha no se encuentra en revisión ni en trámite el primer acta de recibo parcial de obra del contrato 879 de 2024.

3.5.2. Valor De Las Actas Pagadas

A la fecha no se ha realizado el pago de la primera acta parcial.

Acta No.	Valor de acta	Valor a pagar	Estado

Tabla 7.Resumen actas

3.5.3. Valor De Las Actas En Tramite

A la fecha no se ha realizado el trámite de la primera acta parcial.

NO.	DESCRIPCIÓN	VALOR FACTURADO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
TOTAL		-	-	-	-	-	0,00%

3.5.4. Estado De Las Actas De Pago Parcial A Interventoria

- Dentro del contrato de Interventoria 1590 de 2024 no se tiene contemplado el pago de anticipo.
- Conforme a lo estipulado en la CLAUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO: "*El Departamento cancelará el valor del contrato que resulte del presente proceso*

de selección así: A.PAGOS PARCIALES: hasta por el noventa por ciento (90%) del valor total del Contrato según porcentaje de obra recibido y aprobado, previa presentación del Informe Parcial y el Acta de Recibo Parcial aprobadas por el Supervisor del Contrato", conforme a lo anterior y al no haber acta de recibo de obra por parte del contratista, no es posible el trámite de actas de Interventoria.

79

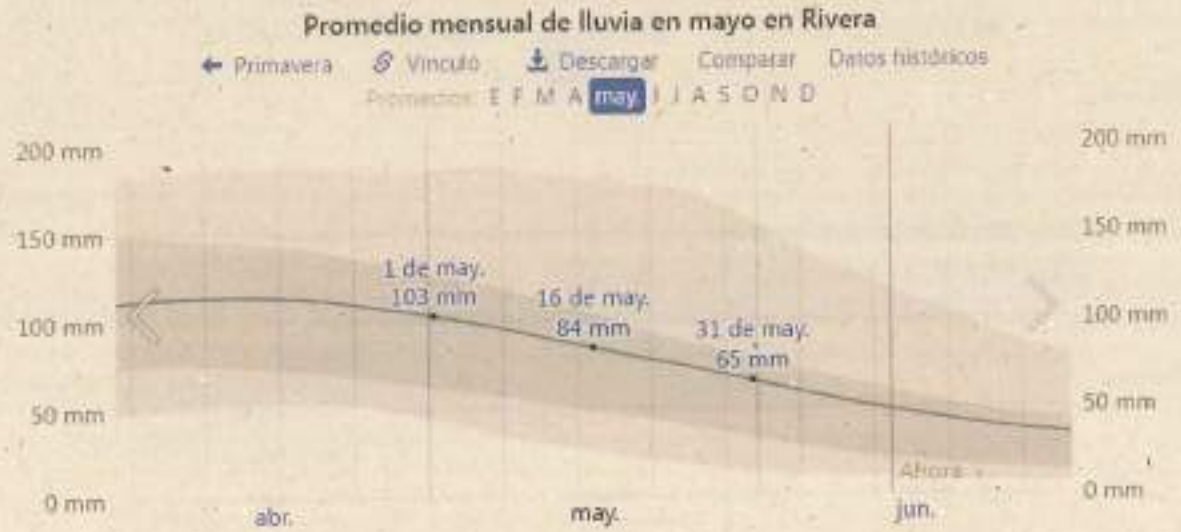
3.5.5. Valor De Las Actas En Tramite

No se encuentran actas en trámite.

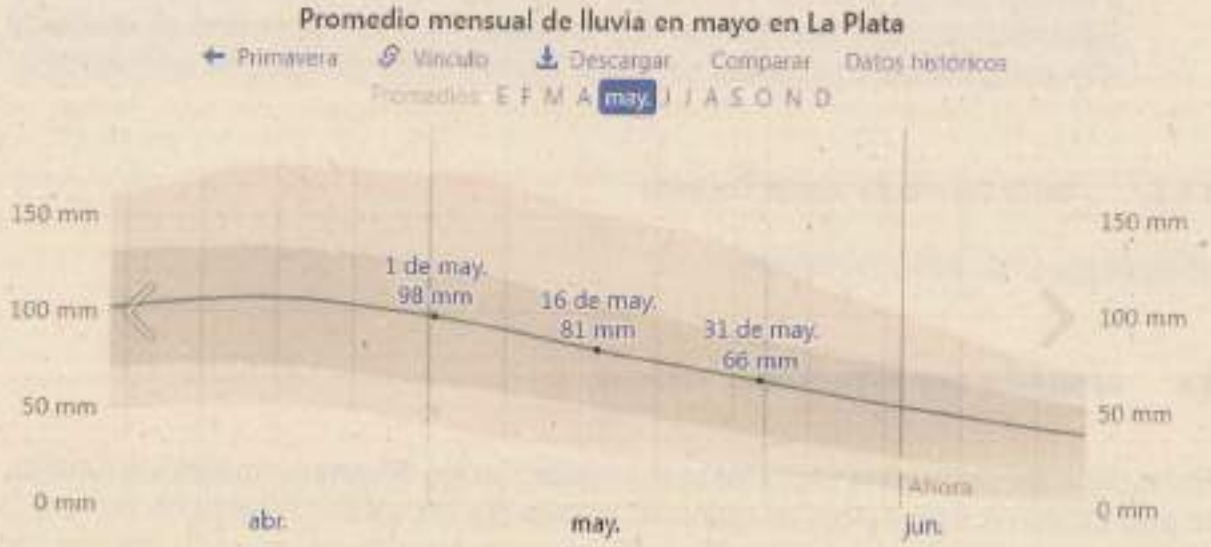
3.6. RESUMEN DEL ESTADO DEL TIEMPO

En los periodos del presente informe la pluviosidad en los diferentes municipios fue alta, se presentaron fuertes lluvias en todos los tramos por lo cual se presentaron reproceso más que todo en las actividades de rellenos y en otros casos se suspendieron las fundiciones de concreto. Se anexan formatos de estado del tiempo.

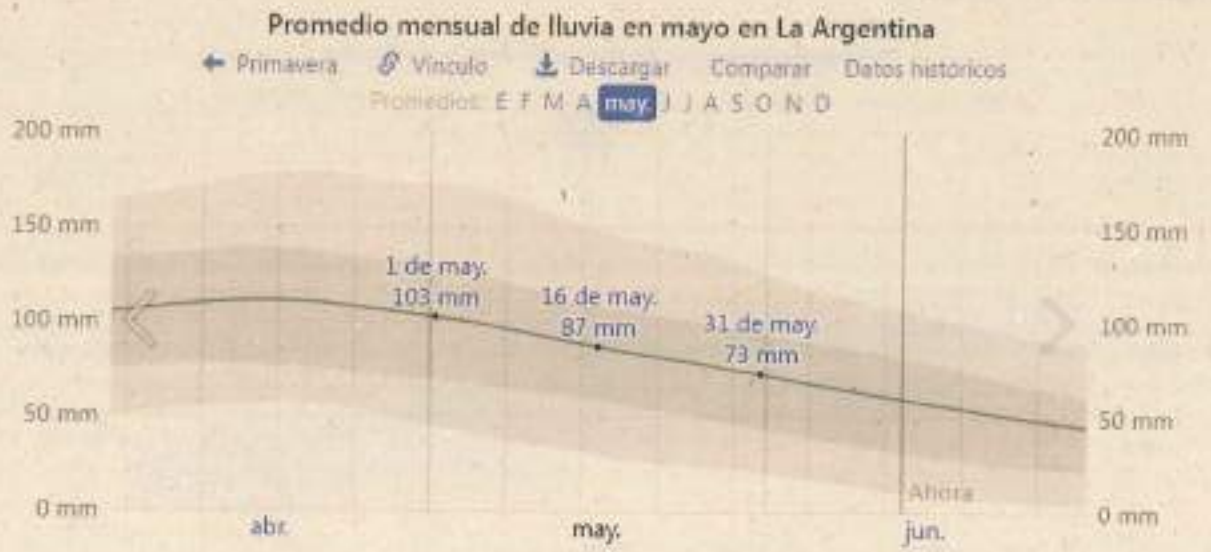
MUNICIPIO DE RIVERA



MUNICIPIO DE LA PLATA

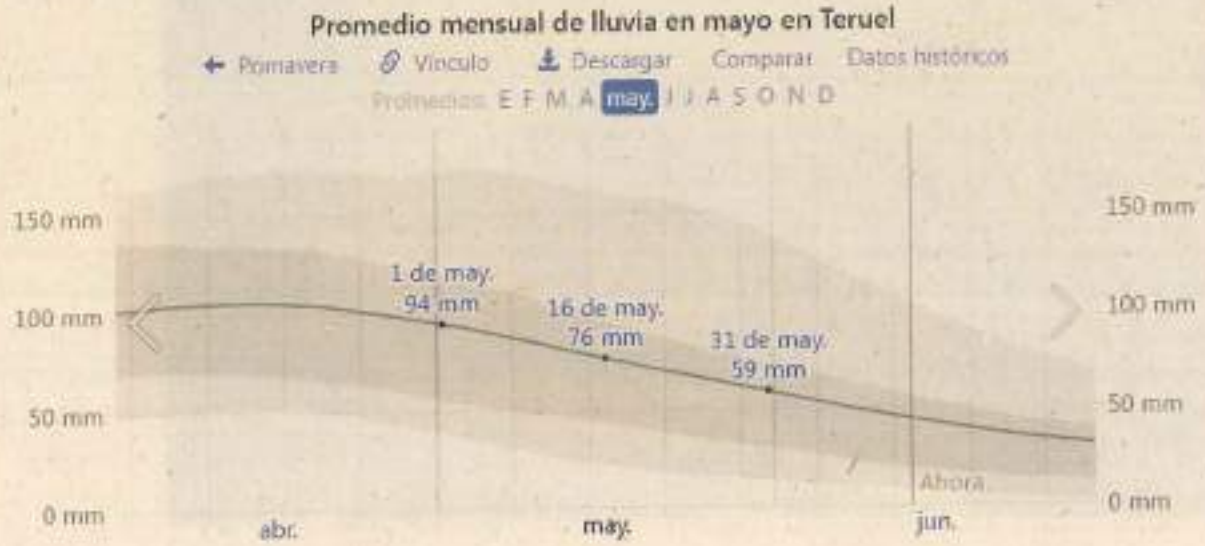


MUNICIPIO DE LA ARGENTINA

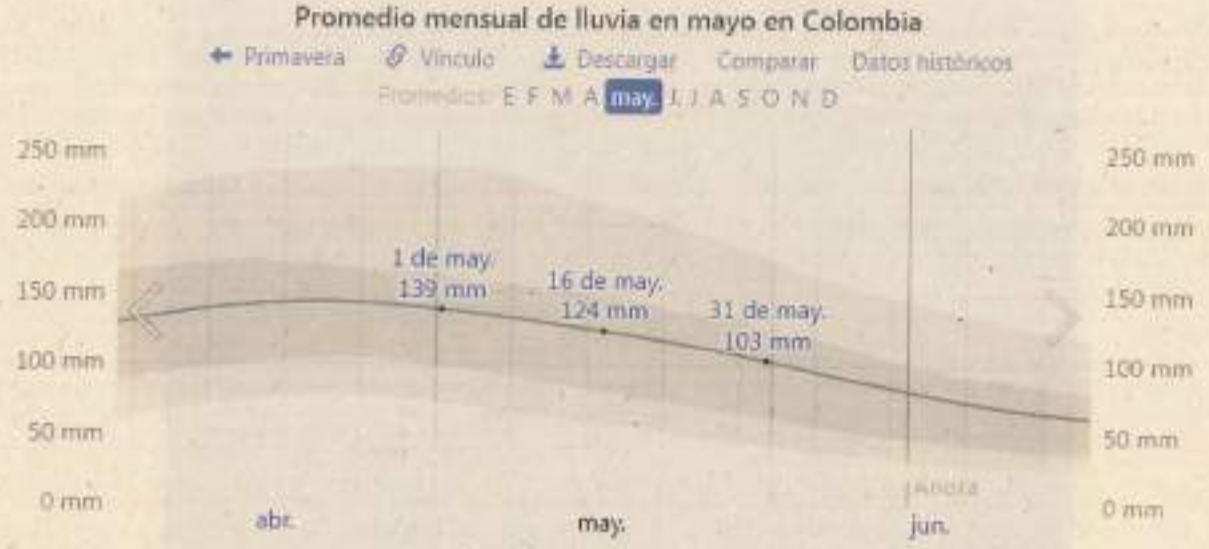




MUNICIPIO DE TERUEL

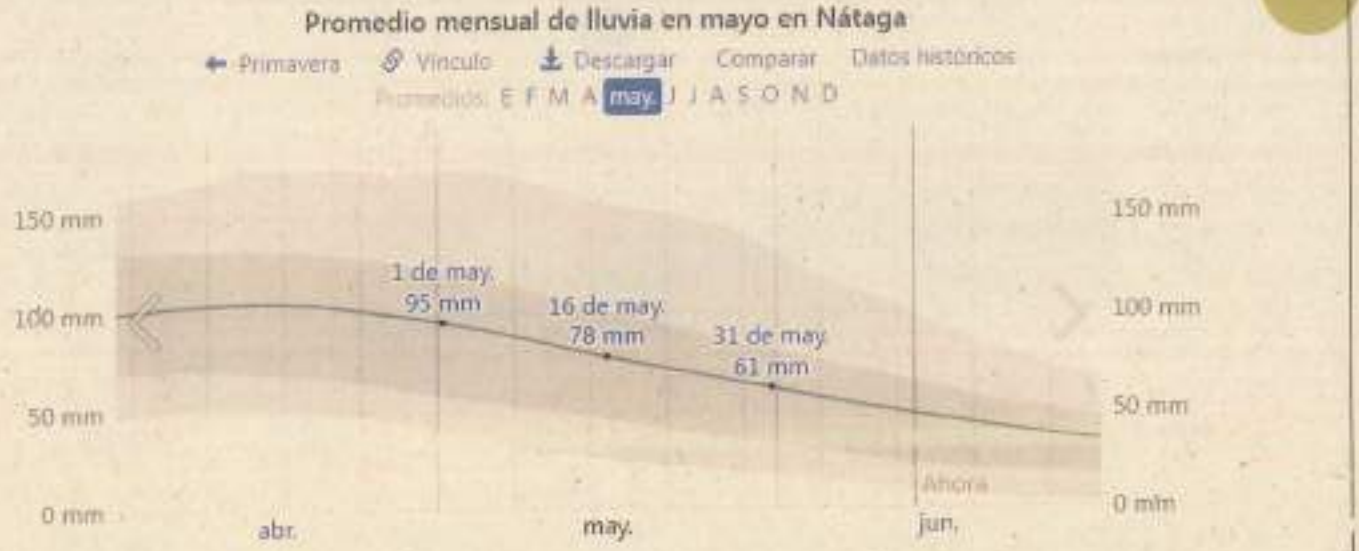


MUNICIPIO DE COLOMBIA





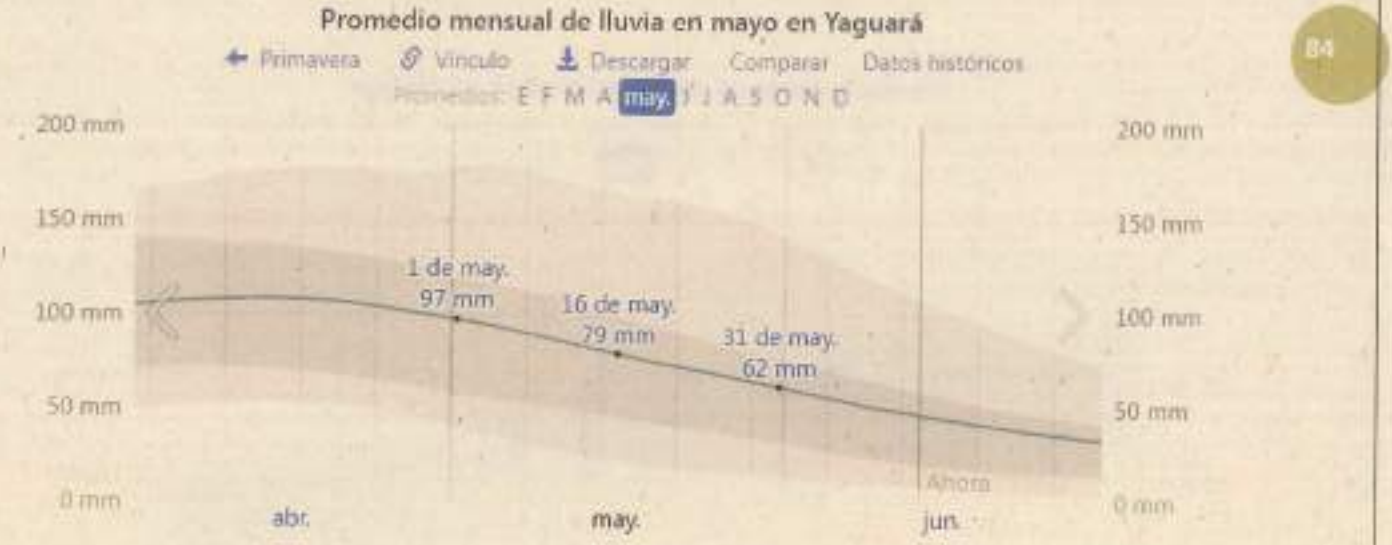
MUNICIPIO DE NATAGA



MUNICIPIO DE PALERMO



MUNICIPIO DE YAGUARÁ



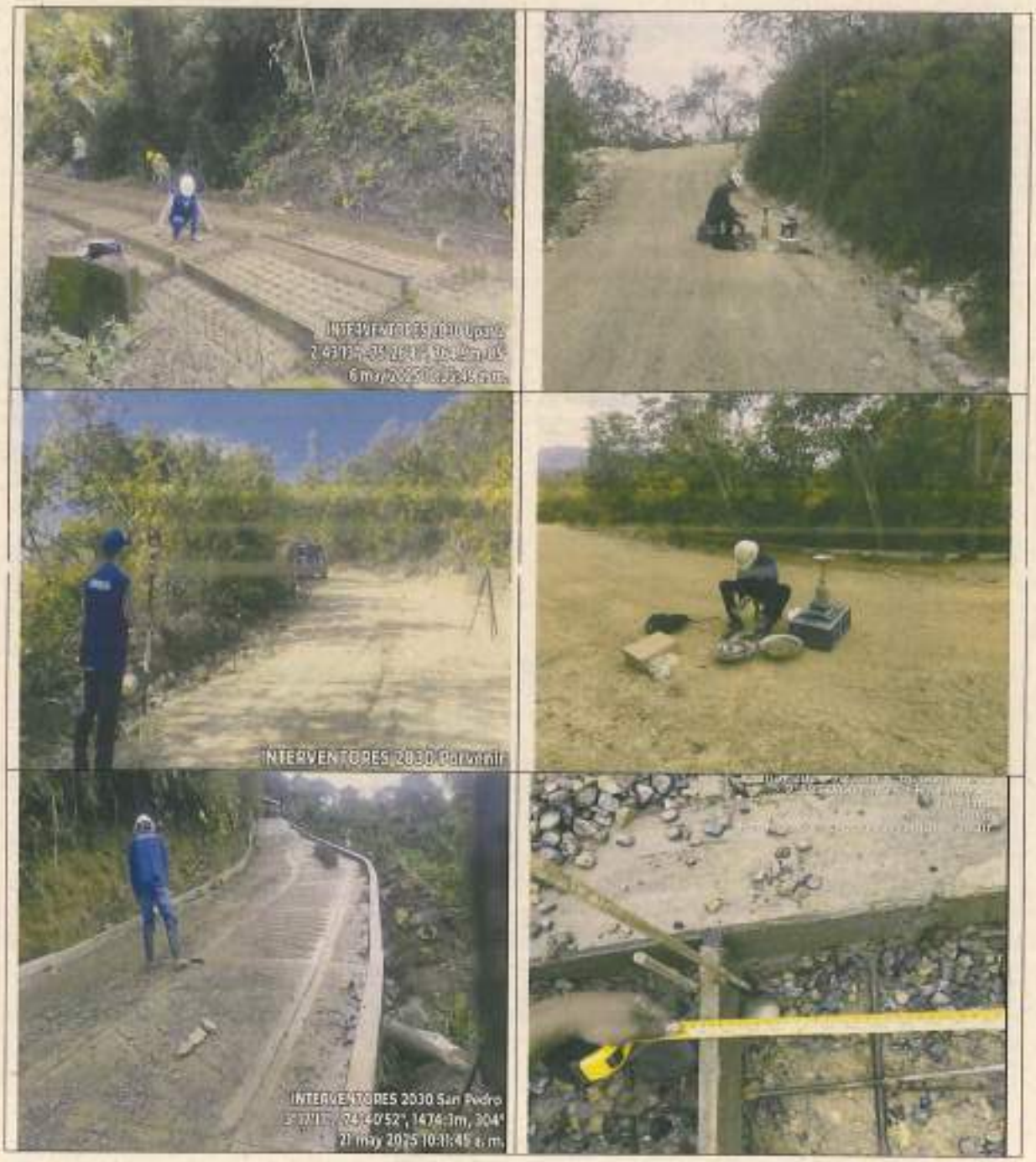
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE



3.7. CONTROL ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

La interventoría externa ha realizado los seguimientos de calidad a los materiales y procesos constructivos, se anexan al presente informe los resultados de laboratorio y permisos de cantera de explotación de los materiales.




INTERVENTORES 2030 Colombia
INTERVENTORES 2030 Colombia
INTERVENTORES 2030 San Pedro



3.8. EVALUACION DE ESTADO DE LA OBRA

- Conforme a la reprogramación aprobada el día 24 de febrero 20245 se realiza nuevamente el seguimiento al avance de obra teniendo en cuenta los nuevos porcentajes de obra programada, para el periodo del presente informe se tiene una obra programada acumulada del 46.57% y una ejecución acumulada del 22.73% por lo que se tiene un déficit de avance del 23.84%, pero con un avance en tiempo del 45.54%.

PERIODO	% ACUMULADO PROGRAMADO	% PROGRAMADO MES	% ACUMULADO EJECUTADO	% EJCUTADO MES	INDICADOR / ATRASO (-) O ADELANTO (+)	TIEMPO TRANSCURRIDO
0	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1	3,36%	3.36%	2,74%	2.74%	0.62%	15,18%
2	7,75%	4,39%	4,72%	1,98%	-3,03%	25,41%
3	22,37%	14,62%	12,35%	7,63%	-10,02%	35,31%
4	46,57%	24,20%	22,73%	10,38%	-23,84%	45,54%

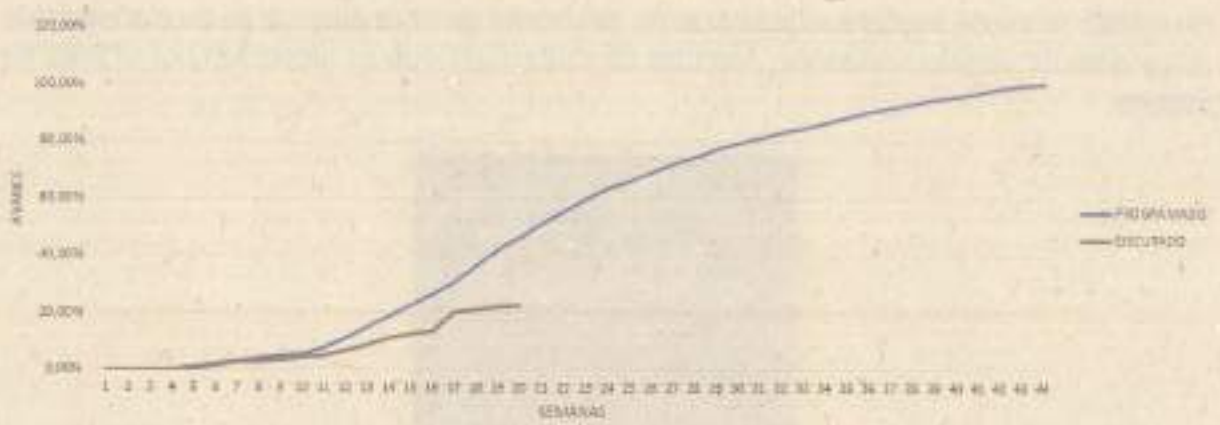
Tabla 8.Seguimiento avance tramos

SEGUIMIENTO SEMANAL

SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8
VALOR. PROGRAM. ACUM.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 64.998.075	$ 129.996.149	$ 194.994.224	$ 259.992.298
% PROGRAM. ACUM.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,91%	1,82%	2,73%	3,64%
VALOR EJEC. ACUM.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 24.142.276	$ 94.143.528	$ 195.635.187	$ 214.400.556
% EJEC. ACUM.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%	1,32%	2,74%	3,00%

SEMANA	9	10	11	12	13	14	15	16
VALOR. PROGRAM. ACUM.	$ 324.990.373	$ 363.720.680	$ 553.795.338	$ 786.440.498	$ 1.057.004.181	$ 1.327.567.863	$ 1.598.131.545	$ 1.868.695.228
% PROGRAM. ACUM.	4,55%	5,09%	7,75%	11,01%	14,80%	18,58%	22,37%	26,16%
VALOR EJEC. ACUM.	$ 228.785.201	$ 310.291.246	$ 336.891.037	$ 477.881.335	$ 597.929.819			
% EJEC. ACUM.	3,20%	4,34%	4,72%	6,69%	8,37%	11,16%	12,35%	13,36%

SEMANA	17	18	19	20
VALOR PROGRAMADO ACUMULADO	$ 2.202.828.708	$ 2.608.023.275	$ 3.013.217.842	$ 3.326.771.242
PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO	30,84%	36,51%	42,18%	46,57%
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$ 1.448.725.530	$ 1.521.671.469	$ 1.569.934.717	$ 1.623.417.147
PORCENTEJE EJECUTADO ACUMULADO	20,28%	21,30%	21,98%	22,73%



CUADRO RESUMEN		
PROGRAMADO	46,57%	$ 3.326.771.242
EJECUTADO	22,73%	$ 1.623.417.147
VARIACION	-23,85%	$ -1.703.354.095

4. ASPECTO ADMINISTRATIVO.

4.1. RESUMEN DE LAS ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y OTROS RELEVANTES

En el periodo del presente informe se realizaron dos reuniones de las cuales una en el municipio de La Argentina y otra en el Municipio de Nataga vereda el Triunfo, además de tres comités de obra, a continuación se relacionan cronológicamente cada una de ellas, en el anexo 5 se presentan copia de las actas de las reuniones.

El día 20 de mayo funcionarios de la alcaldía de la argentina realizaron visita por solicitud de la propietaria del predio colindante a la alcantarilla ya que por las fuertes lluvias han afectado el predio, se realizó conversación con el secretario de planeación en la Alcaldía de la Argentina donde se informó que como compromiso del Alcalde suministrará madera para incar y estabilizar el talud tipo trinchera para poder realizar la construcción de la alcantarilla, recomiendan no intervenir este costado por la carga de agua saturada.

Se realizó retiro de madera y organización del frente de obra aunque se da claridad que el invierno ha venido realizando pérdidas de materiales que se dispersan por el área de trabajo.



El día 20 de mayo en la vereda el Triunfo del municipio de Nataga se realizó una reunión con la comunidad, Alcalde, Secretaria de obras, comisaría, contratista e interventoría, atendiendo a dificultades y diferencias entre la comunidad quienes algunos cercaron el acceso y la movilidad de motocicletas por un costado del frente de obra, se socializó que la obra busca soluciones para la movilidad sin afectación.





- En el periodo del presente informe se realizó el comité de obra No. 10 el día 10 de mayo de 2025, en donde se contó con la presencia del Director de Obra el Ing. Francisco Estupiñan, por parte la interventoría externa, hace presencia, el Representante Legal el Ing Juan Camilo Polania, el Coordinador general Ing. James Andrade Zambrano, Director de Interventoría el Ing. Luis Carlos Fonseca (ver anexo 5–comités de obra), a continuación, se relacionan los compromisos pactados:

TEMAS RELEVANTES TRATADOS

El Ing. Luis Fonseca toma la palabra y solicita al contratista la entrega de los documentos pendientes, como lo son los informes mensuales y ensayos de laboratorio de granulares y concretos, además de esto a continuación se relaciona otra documentación que ha sido solicitada en varias ocasiones:

Caracterización de los materiales granulares		PENDIENTE
Diseños de Mezcla		PENDIENTE
Permisos disposición final de RCD		PENDIENTE
	Teruel	PENDIENTE
	La Plata	PENDIENTE
	Rivera	PENDIENTE
	La Argentina	PENDIENTE
	Palermo	PENDIENTE
	Nataga	PENDIENTE
	Yaguara	PENDIENTE
	Colombia	PENDIENTE
Actas de vecindad		PENDIENTE
	Nataga	PENDIENTE
	Colombia	PENDIENTE
Veeduría resolución Personería		PENDIENTE
	Palermo	PENDIENTE
	Nataga	PENDIENTE
	Yaguara	PENDIENTE
	Colombia	PENDIENTE

Toma la palabra el Ing. James Andrade indicando que la información de veeduría y actas de vecindad son trámites que deben ser gestionados por el personal que cuenta

el contratista y se encuentra dentro de la propuesta, no ve que inconveniente sucede con la demora en la entrega de lo solicitado.

El Ing Francisco toma la palabra indicando que los temas de actas de vecindad y de entorno se han presentado problemas con la comunidad con la firma y acceso a la vivienda, lo que el Ing. James propone que en estos casos en que la comunidad no quiere colaborar se tome un acta con en conjunto contratista y la Interventoria y se deje la notación pertinente para agilizar estos documentos.

El Ing Francisco menciona que según lo propuesto por el Ing. James se adelantara los procesos y para la próxima semana se estarán iniciando con las entregas de estos documentos.

El Ing. Luis Fonseca sigue con el siguiente punto en la lista el cual es el compromiso en la entrega de los laboratorios y conceptos de los especialistas para la verificación de los diseños de los muros que según comité técnico No.9 el contratista se comprometió a entregarlos el día 09 de mayo de 2025 pero que a la fecha solo se entrego una parte de los ubicados en el municipio de Teruel, incumpliendo con lo establecido.

El Ing. Francisco pide disculpas por la demora en la entrega, que la persona del laboratorio ha tenido inconvenientes familiares pero que ya esta misma tarde se hace el envió de todos los documentos. El Ing. Fonseca indica que según lo informado por el contratista el lunes se procederá con la revisión de los documentos enviados.

El siguiente punto es la revisión del avance del contrato y la revisión de la implementación del plan de contingencia. Retoma el Ing. Luis Fonseca para revisar los avances de los tramos intervenidos y deja claro que en la presentación del informe semanal a la Gobernación del Huila; se hace el seguimiento de estos avances y los retrasos, además del seguimiento que esta hace atraves de la plataforma de Gesproy por tal razón se debe cumplir con la programación. Agrega que el consolidado en los diferentes frentes su avance corresponde al siguiente:

La Argentina: Se tiene una intervención en la construcción de la placa huella de 120 ml, no se siguió adelantando la construcción del filtro y se ha suspendido la intervención en la alcantarilla, la fecha de terminación es el 24 de mayo de 2025.

La Plata: El día 05 de mayo se realizó la entrega a la comunidad Se le requiere al contratista agilizar la documentación correspondiente para la liquidación del tramo.

Rivera- Llanitos: Igualmente por comunicado la Interventoria realizo las observaciones de las obras ejecutadas para la entrega; a la fecha no se adelantan labores por parte del contratista. Estamos pendientes que le contratista nos comunique la fecha de entrega y se tramite la documentación.

Colombia- San Pedro: Se está trabajando en la construcción de la placa huella, se tiene un inconveniente en la zona donde se reubico la alcantarilla construida, esta ubicada en un sector de ampliación de la vía por lo cual la Interventoria solicita al contratista que con el acompañamiento de la topografía se verifique como queda conformado este sector y que medida se debe tomar, teniendo en cuenta la dificultad por el cultivo de café y las solicitudes de la comunidad de la no afectación de esta zona, para con esto plantear la solución técnica.

Colombia- Bernaza: No se ha iniciado la ejecución de la obras incumpliendo lo programado, el contratista alega el estado de la via de acceso que no permite el ingreso de materiales, la Interventoria solicita el registro de lo manifestado para dejar constancia.

Teruel: Tanto el tramo 1 como el tramo 2 el contratista no está ejecutando actividades incumpliendo lo contemplado en la programación y lo establecido en el plan de contingencia, en el tramo tres ya se ha terminado con la construcción de las huellas, pero presenta dos dificultades la primera en un sector no se respetó el diseño geométrico con los niveles de la vía para garantizar el peralte, por lo que se solicita tomar la media necesaria por parte del contratista, el otro es en el sector final la estabilización del terraplén o talud inferior para evitar en un futuro la erosión y perdida de estabilidad de la vía, se solicita al contratista la propuesta del método de estabilización.

Palermo: Solo se adelantó el mejoramiento de la estructura granular, no se ha iniciado con la estructura de la placa huella incumpliendo con el inicio establecido para el 01 de mayo de 2025.

Yaguara: se avanza en la instalación acero en el tramo 2 con aproximadamente 100 ml, se solicita al contratista el inicio de la construcción del filtro, y la correcta adecuación de las alcantarillas existentes y la entrega del agua de las cunetas, así

como la adecuación en la entradas de los predios, en el tramo 1 no se están ejecutando trabajos incumpliendo con lo programado, el contratista indica que la comunidad no dejo intervenir hasta que no se termine las obras del tramo 2. La Interventoria solicita que ya se puede iniciar con la construcción del muro, alcantarilla y filtro.

Nataga: Se está interviniendo el tramo del Triunfo con la construcción de la placa huella, pero se deja la observación que se cuenta con muy poco personal. En la Mesa se tenía inicio el 05 de mayo de 2025, pero aún no se inicia la construcción de la placa huella incumpliendo lo programado, el contratista manifiesta que el estado de la vía no ha permitido la entrada de materiales y maquinaria.

Campoalegre: No se ha iniciado la ejecución de la obras incumpliendo lo programado, el contratista alega el estado de la vía de acceso que no permite el ingreso de materiales, la Interventoria solicita el registro de lo manifestado para dejar constancia.



- En el periodo del presente informe se realizó el comité de obra No. 11 el día 30 de mayo de 2025, en donde se contó con la presencia de la supervisora de interventoría la Ing. Angela Zambrano, el Ing. Jose Mauricio Duran, profesional de apoyo a la supervisión, el Director de Obra el Ing. Francisco Estupiñan, por parte la interventoría externa, hace presencia, el Representante Legal el Ing Juan Camilo Polania, el Coordinador general Ing. James Andrade Zambrano, Director de Interventoría el Ing. Luis Carlos Fonseca (ver anexo 5–comités de obra), a continuación, se relacionan los compromisos pactados

TEMAS RELEVANTES TRATADOS

El ing. Luis Fonseca inicia con el punto del reporte de avance por parte de la Interventoria de cada uno de los frentes en ejecución y el estado de avance del proyecto:

Días por ejecutar	171		
Fecha de terminación:	12 de noviembre de 2025		
Plazo actualizado:	303		
Plazo transcurrido:	132	EQUIVALE AL	43,6%

CUADRO RESUMEN		
PROGRAMADO	42,18%	$ 3.013.217.842
EJECUTADO	21,98%	$ 1.569.934.717
VARIACION	-20,20%	$ -1.443.283.125
FECHA CORTE	25/05/2025	

En el tramo correspondiente al municipio de La Argentina, la Ing Ángela Zambrano toma la palabra e informa que el día 20 de mayo de 2025 se hizo recorrido por parte de la Supervisión a los tramos de La Plata y La Argentina en donde se evidenciaron inconformidades de la ejecución de las obras, en La Argentina se evidencia falta de señalización en especial en las zonas cercanas a la institución educativa, solicita se implemente el PMT que garantice resguardar la seguridad de los habitantes de la zona,

igualmente el orden y aseo en la obra, a lo largo del tramo se presenta materiales de construcción mal acopiados, herramientas tiradas y obras inconclusas como lo son las áreas de los concretos ciclópeos, espacios donde pueden caerse las personas.
Otra observación es la medida de la dimensión del filtro en medición realizada en campo estaba 5 cm por debajo de lo indicado y la instalación de la subbase en el tramo.

Toma la palabra el Ing. Luis Fonseca, en respuesta de las observaciones realizadas por la Supervisión de Interventoria, para el tema del filtro se está controlando por parte del personal de Interventoria en obra que se cumplan con las dimensiones de la estructura según la especificación del proyecto, se realizó la observación al contratista y se tomó el correspondiente registro fotográfico como evidencia, en el tema del PMT y el orden y aseo de la obra, en las reuniones semanales que se adelanta con el residente de obra y la profesional ambiental se hicieron las observaciones y se solicitó la atención de las mismas, esta inconformidad se debe al proceso constructivo implementado por el Contratista en el cual adelanto solo la construcción de las huellas sin fundir el resto de los elementos, incumpliendo lo solicitado en el comité técnico No.1 del 15 de enero del 2025, en donde el Ing. James Andrade solicito fundiendo la totalidad de las áreas para evitar inconvenientes de calidad de las obras.

Toma la palabra el Ing. James Andrade informando al contratista que al haber tantos frentes abiertos al mismo tiempo el personal contractual dispuesto por la Interventoria no puede estar todos los días en todos los tramos por tal razón es responsabilidad del contratista de obra cumplir con lo estipulado dentro del contrato 879 de 2025.

El Ing. Francisco toma la palabra para responder a la observación del material granular indicando que debido a las constantes lluvias por el sector de las cunetas se ha arrastrado con el material instalado lo que da la precepción de no haberse instalado, pero que previo a la fundición será nuevamente instalado para evitar que las lluvias vuelvan a lavar el material, como es bien sabido todos los días llueve en el sector.

El ing Luis Fonseca toma la palabra para informar lo solicitado en el comunicado enviado el 28 de mayo de 2025 con respecto a la inestabilidad que se presenta en el sector de construcción de la alcantarilla, en donde el talud superior se presenta remoción en masa y tal cual se manifestó en el oficio sobre este problema fue informado por la comunidad previa intervención, toma la palabra la Ing. Angela Zambrano solicitando que se debe tomar una medida urgente que garantice no solo la estabilidad en estos momentos si no a futuro, ya se han presentado otros

inconvenientes similares con otros proyectos entonces debemos dejar una medida que se estable a lo largo del tiempo.

El Ing. Luis Fonseca indica que con el profesional de Interventoria que se encuentra en la zona se ha verificado que desde la placa huella ubicada en la parte superior se están descargando el agua por el sector que esta inestable lo cual agrava la situación, entonces no solamente se debe revisar el inconveniente en el punto si no manejar el tema de las aguas en la parte superior.

El Ing. James Zambrano propone la visita para la revisión más específica de la afectación, el Ing. Francisco menciona que como se encuentra con el Ing. Estructural y conforme a los solicitado por la Interventoria el día de mañana o en este fin de semana realizara la visita técnica para la revisión de la alternativa que ayude a controlar el deslizamiento y cumpla con lo solicitado por la Ing. Ángela, El Ing. James Andrade ante lo informado por el contratista solicita que una vez realizada la visita se presente la alternativa con los soportes técnicos para que se evalué por parte de la Interventoria, esto debe ser un tema urgente ya que ante las lluvias se puede agravar la situación. El Ing. Francisco menciona que se han implementado medidas como entibar para estabilizar la parte inferior.

La Ing. Ángela solicita información sobre la resolución con el pago del maestro, el Ing. Francisco indica que ya se hicieron los pagos a las personas que realmente estuvieron en la obra que el señor Edwin a relacionados cobros adicionales que no son reales y está en discusión eso. El Ing. James Andrade propone que estos temas se adelanten con las autoridades municipales como lo son la inspección de policía y se aclare esta situación debido a que es molesto que se esté informando a la Gobernación sobre estos inconvenientes que debe resolver el contratista.

Toma la palabra el Ing Luis Fonseca mencionando la falta de personal en el tramo, con este personal no pueden atacar todos los problemas que se han presentado ni mucho menos terminar en un corto plazo. El Ing Francisco menciona que el personal que se tenía en el tramo de Colombia llegara a reforzar el tramo de La Argentina, ya se está movilizando.

Para los tramos del municipio de Nataga, en el triunfo el avance de forma muy lenta y en la mesa aún no se interviene, el personal de la Interventoria en la obra menciona que la comunidad de la mesa ha informado que no van a dejar iniciar por el incumplimiento del contratista en el inicio hasta que no pase la cosecha. Toma la

palabra el Ing Francisco indicando que por parte del contratista se habló con la comunidad y se pudo llegar a un acuerdo y que el día 09 de junio de 2025 se realiza la intervención.

En el municipio de Yaguará en el tramo de 200m, se está avanzando el cual tiene fecha de terminación el 25 de junio, en el tramo de 150m no se ha vuelto a intervenir en donde se pueden construir las estructuras de contención e hidráulicas, lo que a la fecha el contratista ha incumplido. El Ing. Francisco indica que ya han venido manejando eso y que está programando el inicio de esas estructuras.

El Ing. Luis Fonseca menciona que mediante oficio del 24 de mayo de 2025 se solicitó a las Empresas Publicas de Rivera el informe del estado de avance de la relocalización de la tubería conforme a los compromisos adquiridos, a la fecha aún no se ha recibido una respuesta formal pero en averiguaciones de la Interventoria se sabe que no se ha intervenido el tramo y que la solicitud de EPR es rellenar más en ese sector para alcanzar el espesor segur normatividad. La Ing Ángela Zambrano indica que debemos esperar la respuesta de la entidad para saber cómo Gobernación como actuar.

El Ing. Luis Fonseca que para los frentes de Campoalegre se ha remitido a la Alcaldía la solicitud de mejoramiento de la vía de acceso, teniendo en cuenta que está en mal estado y no es posible realizar los transportes a los frentes, ya se cuenta con el radicado de la petición y estamos esperando la respuesta, La ing. Ángela Zambrano menciona que realizara el acercamiento con la secretaria de planeación del municipio para colaborar con que se delante de forma rápida el mantenimiento de la vía aunque últimamente ha sido un poco complicada la comunicación con ellos.

Para el tramo de Palermo se está interviniendo la alcantarilla pero no se ha iniciado con la placa huella, situación que es preocupante teniendo en cuenta que el inicio de intervención nuevamente del frente fue el 01 de mayo de 2025, El Ing. Cristian Delgado menciona que ya se están realizando las pruebas con la mixer y que la otra semana se inicia a fundir.

Toma la palabra el Ing. Cristian Delgado, en los tramos del municipio de Teruel, en el tramo 3 ya se terminó la ejecución de la placa huella, en el tramo 1 se encontró roca en el sector del filtro lo que nos ha demorado un poco, y para el tramo 2 la comunidad no deja intervenir si no hasta después de cosecha, ya se habló con el rector del colegio para poder manejar bien la señalización y hacerle un sendero a los niños. Para la

próxima semana se inicia con la intervención en el tramo 1. El Ing. Luis Fonseca menciona que según programación ya se debían haber terminado los tres tramos.

El Ing. Francisco toma la palabra para explicar el tema de Colombia, en el tramo de San pedro se ha presentado mucha dificultan con la intervención de la vía de acceso, como es de conocimiento esta vía no existía y fue aperturada por el contratista de obra, pero por las constantes lluvias y el paso de las volquetas se daña todo el tiempo, tenemos una maquina en el tramo todo el tiempo mejorando ese sector, pero la comunidad esta indispuesta porque dice que es culpa de nosotros por pasar las volquetas, pero pues antes no existía ese acceso, otro inconvenientes es en el puente de la Legioza que también ha perdido la banca y se sigue agrandado, intentamos demoler una roca para dar más espacio pero no es posible, ante esta situación y en común acuerdo con la comunidad se decide suspender la construcción de la placa huella dejando terminada todas las estructuras de la placa huella hasta donde va actualmente, a partir del mes de Agosto se reanudará. Entonces como lo comentaba al inicio del comité el personal que está en Colombia pasará a apoyar el tramo de La Argentina. El tramo de Bernaza se iniciara la próxima semana.

El Ing Luis Fonseca pregunta a los asistentes según la programación actual se debe realizar la apertura de nuevos frentes, lo cual responden pues viendo la situación y con toda la cantidad de frentes abierto lo mejor es que terminen con estos lo antes posible para así dar apertura a otros. El Ing Francisco menciona que va a tener una cuadrilla móvil que estará apoyando todos los frentes e ir cerrando.

El Ing. James Andrade menciona que según lo informado en este comité se debe ajustar la programación que se encuentra dentro del balance de mayores y menores cantidades y se actualizara una vez se apruebe el ajuste por parte de la Gobernación del Huila por eso pide colaboración a los funcionarios con la revisión de los documentos.





SOCIALIZACIONES

En el transcurso del presente informe no se realizaron socializaciones.

Comité Veeduría

En el periodo del presente informe se conformó la veeduría de San Pedro – Colombia y la del Guayabo - Campoalegre, se anexan al presente informe las actas de conformación y la resolución de la Personería de cada municipio, a continuación se relaciona la información de las personas que conforman cada veeduría.

LA ARGENTINA

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
RAMON ELIAS RAMIRES	4.918.798	3177271709
GUSTAVO GARZON BALERO	83.240.619	3148667875
ELBER PERAFAN	83.240.645	3506441930
ALEJANDRO SANCHEZ	1.080.263.249	3209350257

LA PLATA

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
JESUS ORLANDO LOPEZ MENESES	12.269.290	3138873403
YULIET CARID AVIRAMA PEREZ	38.462.141	3143270788
RODRIGO AVIRAMA CUCHIMBA	4.896.847	3214104919

RIVERA

Las Juntas

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
OFALIA RODRIGUEZ	26.559.881	3115863093
ISMAEL GAMBOA	1.081.152.691	3223916127
LEYDI PUENTES CAPERA	1.081.752312	3115782568

Llanitos

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
LIFAR LOSADA	83.228.340	3124002868
GIOVANNY GACHARNA JAIMES	80.732.266	3229411949
IRIS YOLANDA CEDEÑO	1.081.157.214	3105908359
WILSON QUESADA	83.229.029	3182801045

TERUEL

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
PORFIDIO CHACA LADINO	83.224.672	3109150931
DIANA MILENA PIÑA QUINTERO	1.075.214.291	3147828693
GUMERCINDO CALDERON OLIVEROS	17.672.556	31413141117

PALERMO

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
LEON BERTY ROJAS	83.235.662	3152936941
BENJAMIN LAVAO	1.080.293.432	3154077275
OMAIRA DUSSAN	1.080.291.031	3197606427

YAGUARA

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
ADRIANA CUELLAR TAMAYO	1.082.216.090	3125925427
SILVA MONJE DE GARCIA	41.696.371	3202366604
LUZ MIRIAM SANCHEZ	26.606.732	3124508598

NATAGA – LA MESA

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
LETICIA CEBALLOS	31.281.664	
YONBERT ICHAMBO GUEVARA	31.296.560	
LEOPOLDO YUCUMA	83.250.382	

COLOMBIA – BERNAZA

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
KATHERINE PEÑA	1.007.186.124	3125555197
JOSE MANUEL GAMBOA	4.899.474	3212131571
JOSE RAMIRO CHACON	83.248.486	3502620476

COLOMBIA – SAN MARCOS

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
LUZ MARINA DIAZ	26.476.918	312583751
PAULO EMILIO MAYA	93.422.306	3142545352
EVERLIDAYA MONTERO	4.899.134	

COLOMBIA – SAN PEDRO

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
HARLINSON ESQUIVEL MESA	1.075.598.901	3104477658
JOSELINDO GALINDO	83.247.961	3134248679
NIDYA ANGELICA FONSECA ROMERO	26.477.928	3136744332

CAMPOALEGRE – EL GUAYABO

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
ALONSO BONILLA LEIVA	83.088.559	3229003270
DANIELA ALEJANDRA BONILLA	1.007.403.099	3124261910
LUIS CAVIEDES LEIVA	83.091.301	3219912819

4.2. INFORME DE EQUIPO Y PERSONAL

4.2.1. Informe De Equipo Del Contratista

En el periodo del presente informe se contaron en obra con maquinaria pesada y de transporte para la ejecución de la actividad de excavaciones para la ampliación de la vía, compactación de la subrasante y subbase, los cuales cumplen con la documentación y especificaciones exigidas, adicionalmente con los equipos menores para la figuración y corte del acero y para el mezclado y fundición de los concretos para placa huella.

DOCUMENTACIÓN		ESTADO	OBSERVACION
Relación y documentación de maquinaria			
	Retroexcavadora sobre llantas (5)	OK	5 maquinas (3 retroexcavadora, 2 retrocargador)
	Motoniveladora >120hp (5)	OK	5 Motoniveladora
	Carro tanque Irrigador (2)	OK	2 Carrotanque
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Vibro compactado (5)	OK	5 vibrocompactadores
	Volquetas igual o mayor a 6m3 (10)	OK	Se presenta documentos de 12 volquetas
	Camioneta (1)	OK	

En los anexos se adjuntan los documentos de cada una de las maquinas cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones.

4.2.2. Inspecciones

- Se realizó por parte de interventoría la verificación de la documentación de todos los equipos y maquinaria que se requiere según pliego de condiciones, así como la solicitud de los documentos de la maquinaria que se encuentra actualmente en funcionamiento.
- La interventoría realizo la revisión del estado de la maquinaria y equipos, encontrándolos en óptimas condiciones para su operación y funcionamiento, los equipos menores cumplen con las especificaciones solicitadas. A continuación, presentamos registro:





Informe De Personal

- En el presente periodo al iniciar con la ejecución de las obras física, ya se tiene laborando personal profesional como personal de mano de obra, se realiza la verificación de las afiliaciones de cada persona para dar el aval de ingreso a trabajar cumpliendo así con la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, a continuación, se relaciona el personal que se encuentra en los diferentes frentes: (*ver anexo 7–Control personal)*

Personal presente en el periodo

Informe De Personal

- En el periodo al iniciar con la ejecución de las obras física, ya se tiene laborando tanto el personal profesional como el personal de mano de obra, se realiza la verificación de las afiliaciones de cada persona para dar el aval de ingreso a trabajar cumpliendo así con la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, a continuación, se relaciona el personal que se encuentra en los diferentes frentes:

Personal presente en el periodo:

NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	
1	7.687.770	Arcenio Murcia Caquimbo	05-abr		TERUEL
2	1.002.938.289	Donoban Junior Guevara	05-abr		
3	83.224.811	Medardo Herrera Montilla	05-abr		
4	12.127.730	Jesus Anibal Semanate Muñoz	05-abr		
5	7.716.957	Rafael Enrique Lugo Moreno	27-mar		COLOMBIA
6	1.122.729.942	Daniel Fabian Aya Torres	27-mar		
7	7.793.404	Jhon Jairo Anzola Barriga	15-may	31-may	
8	1.075.238.700	Rogelio Valderrama Espinosa	15-may		
9	83.248.093	Roby Serrato Serrato	19-may	31-may	
10	11.802.655	Wilberth Tello Florez	20-may		
11	1.004.034.784	Benjamin Cobaleda Rodriguez	21-may		
12	1.078.776.569	Alexander Rodriguez Cano	21-may		
13	1.078.778.718	Juan Diego Rodriguez Cano	21-may		
14	1.118.197.123	Jeison Alberto Montoya Perez	28-abr		YAGUARA
15	1.075.233.156	Reinaldo Cordoba Cuellar	10-may		
16	1.079.178.528	Juan Francisco Cordova Lopez	10-may		
17	5.850.148	Alirio Ñungo Garzon	06-may		
18	7.694.579	Farid Aya Charry	15-may		
19	1.007.179.708	Juan Camilo Vargas			
20	12.280.084	Frangi Ermed Sanchez Losada	28-abr		NATAGA
21	1.079.508.466	Jhimy Arnoldo Vitovis Losada	29-abr		
22	1.078.508.082	Jeison Johan Nogera Losada	28-abr		
23	1.125.473.320	Jhonatan Rodriguez Gonzalez	05-may	23-may	
24	1.079.508.265	Wilson Javier Vitovis Losadas	05-may		
25	1.004.246.891	Daniel Felipe Sanchez Chanire	27-may		
26	1.075.235.796	Heman Villanueva	14-may	17-may	LA ARGENTINA
27	1.117.539.122	Edwin Trujillo Alarcon	13-may	31-may	
28	1.077.723.847	Zalin Eliecer Losada Monroy	13-may	31-may	
29	1.080.260.813	Dilson Hernandez	05-may	31-may	

30	1.120.357.243	Reinaldo Andres Moreno	05-may	21-may	
31	80.373.530	Clemente Moyano Raigoso	04-may		
32	83.240.645	Elber Perafan Muñoz	05-may	31-may	
33	1.003.821.338	Walther Alonso Garcia Gaitan	14-may	31-may	
34	1.075.302.005	Gerardo Andres Cortes Sanchez	19-may		PALERMO
35	1.116.919.747	Green Richarson Villarreal Baquiro	19-my		
36	7.724.382	Luis Hernando Mora Yate	19-may		
37	1.075.293.199	Jefferson Eduardo Torres Borrero	19-may		
38	1.075.305.498	Kerry Andres Torres Borrero	19-may		
39	1.080.187.252	Carlos Hernando Tovar Burgos	12-may		
40	1.082.804.966	Oscar Eduardo Rojas Cortes	01-may		

Personal de Interventoría

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FECHA DE INGRESO
1	Luis Carlos Fonseca Sanabria	1049626098	13/01/2025
2	Rafael Arbey Cerquera Manchola	1077843672	13/01/2025
3	Andrès David Palacios	1085325327	13/01/2025
4	Francisco Javier Arias	4377250	13/01/2025
5	Daniel Polania Andrade	1075269669	13/01/2025
6	Carlos Eduardo Javela	1075276612	13/01/2025
7	Carlos Alirio Martinez Martin	79966979	13/01/2025
8	Diego Alexander Medina Losada	1081154990	13/01/2025

4.3. SEGURIDAD SOCIAL

- De acuerdo con la obligación de la interventoría, según el pliego de condiciones se estipula verificar y certificar la afiliación del personal que ejecuta el contrato, a un sistema de seguridad social (ARL, pensiones y salud) e informar si el pago se realizó mensualmente, el cual se acreditara mediante recibo de pago efectuado por el Contratista (planilla de seguridad social) – (se anexan planillas de afiliación y pago).

Dirección: Calle 9 No 5 – 50 Oficina 201 - 202
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com
Neiva – Huila

- El Contratista a la fecha del presente informe presentó el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización". (Estamos a la espera por parte del contratista la entrega de estos)

4.4. MEMORIA DIARIA O BITACORA

- La Interventoría registra en la bitácora los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en conjunto (Contratista e Interventoría) de la ejecución de los trabajos, registrando la visita de los funcionarios, permitiendo la compresión general de la obra y desarrollo de las actividades. En el presente periodo se consignan las visitas y demás recorridos realizados en la localización de los tramos, una vez se inicien las actividades de obra se registrarán según lo solicitado en el contrato de obra. **Anexo 4** Copia libro de bitácora.

4.5. REGISTRO FOTOGRAFICO

- En el registro fotográfico se anexan las actividades más relevantes desarrolladas en el presente mes.

Anexo 10 Registro fotográfico.

4.6. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría Consorcio INTERVENTORES 2030 ha requerido al Contratista para el cumplimiento de las actividades presentadas en el cumplimiento de las obligaciones SST al presente se anexa informe correspondiente en donde se registra lo siguiente:

- **Exámenes de ingreso y retiro del personal de obra:** Se recomienda al contratista realizar exámenes de ingreso a todo el personal que inicia la ejecución de actividades en obra.

- **Examen médico ocupacional de ingreso:** El CONSORCIO VIAS TERCIRIAS MC, en el presente mes informado, requirió la implementación de exámenes médicos ocupacional en el personal del proyecto.
- **Concepto medico ocupacional para los colaboradores:** Para los cargos o labores especializadas que necesiten conceptos médicos adicionales se solicitaran en su momento.

4.6.1 Entrega De Elementos De Protección Personal Y Dotación

- De acuerdo con lo establecido en la Ley 09 de 1979, Art. 85, Lit. b; todos los trabajadores están obligados a usar y mantener adecuadamente, los equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.
- Los EPP que se entregaran son Casco, Guantes, gafas, protectores para los oídos, barboquejos camisas de identificación una vez cumpliendo con la seguridad de los trabajadores.

5 ASPECTO JURÍDICO

5.1 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA

6.1.1. Condiciones Contractuales Iniciales

DESCRIPCIÓN	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
NIT:	901.830.450-0
REPRESENTANTE LEGAL	LEINER GUERRERO MORILLO
CONTRATO No.:	879 DE 2024
OBJETO.:	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL HUILA

VALOR INICIAL:	SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 7.143.319.446) M/CTE
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
ACTA DE INICIO:	TRECE (13) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	DOCE (12) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Tabla 9.Condiciones contrato de obra

5.2 ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1. Condiciones Contractuales Iniciales

DESCRIPCIÓN	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORES 2030
NIT:	901.880.852-1
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
CONTRATO No.:	1590 – 2024
OBJETO.:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATTIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL HUILA
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($526.018.119)
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES
ACTA DE INICIO:	13 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIACION:	13 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 10.Condiciones contrato de interventoria

5.3 ESTADO DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

111

A continuación, se presenta el control de pólizas del Contrato de Obra 879 de 2024, con base en el Acta de Inicio y plazo inicial. **Anexo 1** Pólizas.

Aseguradora: Seguros del Estado S.A , póliza responsabilidad civil extracontractual No. NV-101010838, póliza cumplimiento entidades estatales No. NV-101033169

CONTRATO DE OBRA – POLIZAS INICIALES			
CONCEPTO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL	02-07-2024	02-05-2025	$ 650.000.000
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02-07-2024	02-11-2025	$ 1.428.663.889,20
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	02-07-2024	02-11-2025	$ 2.142.995.833,80
PRESTACIONES SOCIALES	02-07-2024	02-05-2028	$ 714.331.944,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	02-07-2024	02-05-2030	$ 1.428.663.889,20

FECHA DE APROBACION 31 DE ENERO 2025

CONTRATO DE OBRA – POLIZAS ACTA DE INICIO			
CONCEPTO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL	13-01-2025	13-11-2025	$ 650.000.000
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13-01-2025	16-05-2026	$ 1.428.663.889,20
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	13-01-2025	16-05-2026	$ 2.142.995.833,80
PRESTACIONES SOCIALES	13-01-2025	13-11-2028	$ 714.331.944,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	13-01-2025	13-11-2030	$ 1.428.663.889,20

Tabla 11.Control de pólizas contratista

6.4 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- A continuación, se presenta el control de pólizas del Contrato de Interventoría, con base en el Acta de Inicio y plazo inicial **Anexo 1** Pólizas;
- Aseguradora: Mundial de Seguros S.A , póliza responsabilidad civil extracontractual No. NV-100006421, póliza cumplimiento entidades estatales No. NV-100034720

CONTRATO DE INTERVENTORIA – POLIZAS INICIALES			
CONCEPTO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL	22-10-2024	22-02-2026	$ 260.000.000,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-10-2024	22-08-2026	$ 105.203.623,80
PRESTACIONES SOCIALES	22-10-2024	22-08-2029	$ 105.203.623,80
CALIDAD DEL SERVICIO	22-08-2025	22-08-2030	$ 105.203.623,80

FECHA DE APROBACION 17 DE FEBRERO 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA – POLIZAS ACTA DE INICIO			
CONCEPTO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL	13-01-2025	16-05-2026	$ 260.000.000,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13-01-2025	13-11-2026	$ 105.203.623,80
PRESTACIONES SOCIALES	13-01-2025	16-05-2029	$ 105.203.623,80
CALIDAD DEL SERVICIO	13-11-2025	13-11-2030	$ 105.203.623,80

Tabla 12.Control de pólizas Interventoría

7 PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)

Se ha presentado por parte del contratista el documento PAGA, el cual se encuentra en Aprobado para su implementación, se adjunta al presente informe el anexo con el documento.

7.1. ESCOMBRERA O BOTADERO

7.1.1. Manejo Y Disposición Final De Material

Se solicitó al contratista certificado del sitio donde se hará la disposición de escombros, A la fecha no se han realizado demoliciones por lo tanto no se ha realizado disposición de ese material, solo se ha dispuesto material de excavación, se anexan las solicitudes de los predios para la disposición.

7.1.2. Manejo Y Disposición De Residuos Solidos

Lo residuos sólidos generados por desperdicios de materiales y bolsas de empaque de los mismos han sido dispuestos en canecas correctamente señaladas y en espera a la disposición en el botadero aprobado por el municipio.

7.1.3. Manejo y control de emisiones de gases

Al realizar las revisiones de la maquinaria y equipo menor se constató de su buen estado, los residuos generados, por estos en su funcionamiento, al trabajar en un espacio abierto no afectan a la salud de los trabajadores y habitantes de la zona.

7.1.4. Manejo y control de emisiones de partículas

No se ha ejecutado labores que emitan partículas peligrosas como son cortes en prefabricados y otros.

7.2. PERMISOS AMBIENTALES

- Interventoría solicito al Consorcio Vial Iquira 2024, gestionar y cumplir con la normatividad ambiental vigente respecto al aprovechamiento de los recursos naturales necesarios para la ejecución de las obras. Se anexa certificación ambiental de las siguientes canteras que suministran el material para cada frente:

MUNICIPIO	UBICACIÓN	LONGITUD POR TRAMO (mts)	LONGITUD TOTAL (mts)	PLANTA	COORDENADAS PLANTA	DISTANCIA ACARREO PROMEDIO PONDERADO (KM)	DISTANCIA ACERO
COLOMBIA	VEREDA LA ESPERANZA	100	800	PLANTA PETROTEC			
	VEREDA SAN PEDRO	300		PLANTA PETROTEC			
	CRUCE SAN ABROJO – VERSALLES	100		PLANTA PETROTEC			
	VEREDA SANTA ANA TRAMO 1	100		PLANTA PETROTEC			
	VEREDA SANTA ANA TRAMO 2	100		PLANTA PETROTEC			
	VEREDA SAN MARCOS TRAMO 1	30		PLANTA PETROTEC			
	VEREDA SAN MARCOS TRAMO 2	170		PLANTA PETROTEC			
YAGUARA	VEREDA LIPAR	150	350	PLANTA YAGUARA			
	VEREDA LIPAR	200		PLANTA YAGUARA			
LA ARGENTINA	VEREDA LA UNION	300	300	PLANTA ARGENTINA			
PITALITO	LA MINA TRAMO 1 ESCUELA	100	300	PLANTA PITALITO			
	LA MINA TRAMO 2	100		PLANTA PITALITO			
	LA MINA TRAMO 3 VIA A LA ARGENTINA	100		PLANTA PITALITO			
LA PLATA	VEREDA ALTO DEL RETIRO	100	100	PLANTA NEIVA			
SANTA MARIA	VEREDA LAS PALMAS – FINCA DE TIBOUREL	100	100	PLANTA PALERMO			
RIVERA	VEREDA LA NIEVE	100	200	CONCRETOS CONEXCOL			
	TERMINO LAS QUE CONOCE A LAS LIMPIAS	100		CONCRETOS CONEXCOL			
BARAYA	VEREDA SOTO	100	100	PLANTA NEIVA			
ALGECIRAS	QUEBRADA PERNEZ	100	800	CONCRETOS CONEXCOL			
	ARGELIA	80		CONCRETOS CONEXCOL			
	GUADUALEJA	150		CONCRETOS CONEXCOL			
	LAS BRISAS	150		CONCRETOS CONEXCOL			
	USAIMO	125		CONCRETOS CONEXCOL			
	MORRAS	150		CONCRETOS CONEXCOL			
	RIOSINO	100		CONCRETOS CONEXCOL			
CAMPOALEGRE	VEREDA BUENA VISTA A LAS TORRES DE TIVOLI + 3 TRAMOS	100	400	CONCRETOS CONEXCOL			
	VEREDA EL GUAYABO – LC. LA ESPERANZA SEDE AGRO MUJERES	100		CONCRETOS CONEXCOL			
	VEREDA ALTO BRACIAL + LC. ALTO BRACIAL	200		CONCRETOS CONEXCOL			
IQUIRA	VEREDA JARDIN PASANDO EL PUENTE DE VALENCIA	100	200	PLANTA IQUIRA			
	VIA A LA LOMA DE LA CRUZ	100		PLANTA IQUIRA			
NATAGA	VEREDA LA MESA – 2 TRAMOS	100	300	PLANTA IQUIRA			
	EL TRIUNFO	200		PLANTA IQUIRA			
PALERMO	PORVENIR	500	500	PLANTA PALERMO			

7.3. LIMPIEZA DE LA OBRA (residuos convencionales y especiales)

Se realiza jornada de limpieza diarias al finalizar las labores para garantizar el aseo de la zona de trabajo y evitar accidentes y daños en el medio ambiente.

Se anexan los informes presentados por la interventoría de la implementación de los programas y componentes PMT y PAGA en seguimiento a lo estipulado dentro del contrato de obra 879 de 2024.

PASACALLES INSTALADOS

Colombia – La Bernaza



Colombia – San Pedro



La Argentina – La Union



La Plata– Alto Retiro



Palermo– El Porvenir



Palermo– El Porvenir



Yaguara– Upar



8. INFORMES DE OBRA

A la fecha se han radicado por parte del Consorcio Vial Iquira 2024 los informes de los siguientes periodos:

- 1. Del 13 de enero 2025 al 28 de febrero 2025
- 2. Del 1 de marzo 2025 al 31 de marzo 2025
- 3. Del 1 de abril 2025 al 30 de abril 2025

9. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

9.1. RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA

- Se tiene a la fecha un atraso del -23.84% se solicita al Consorcio Vial Iquira 2024 tomar las medidas necesarias para recuperar este porcentaje y evaluar la estrategia para el inicio de los tramos para el próximo periodo, así como contar con todos los recursos de personal y maquinaria. Como se solicitó en los comités técnicos con la presentación del

plan de contingencia y su implementación para lograr igualar los porcentajes de avance a la programación.

- Dar cumplimiento estricto a la entrega de la documentación solicitada en los plazos requeridos en el contrato de obra y tramitados por la interventoría externa.
- Cumplir con los perfiles y dedicaciones de los profesionales ofertados cumpliendo con el pliego de condiciones una vez se inicie la ejecución de los trabajos.
- Implementar de forma inmediata el programa de gerencia de proyectos, requerido en el factor de calidad, para tener los rendimientos esperados y cumplir con la programación de obra.
- Se debe tener muy en cuenta que conforme a la reprogramación aprobada el día 24 de febrero de 2025 la obra programada acumulada es del 46.57% y una ejecución acumulada del 22.73% por lo que se tiene un déficit de avance del -23.84%, pero con un avance en tiempo del 45.54%, el contratista debe concentrar todos sus esfuerzos en terminar la totalidad de los tramos en el tiempo restante.

  Por otra parte, le comunicamos que dentro del reprogramacion aprobada el 24 de febrero de 2025 se tiene un flujo de caja el cual deben invertir recursos mensualmente de la manera siguiente:

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
FLUJO PROGRAMADO	$ -	$ 240.015.533	$ 553.795.338	$ 1.598.131.545	$ 3.326.771.242	$ 4.543.478.105
PORCENTAJE PROGRAMADO	0,00%	3,36%	7,75%	22,37%	46,57%	63,60%

MES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
FLUJO PROGRAMADO	$4.543.478.105	$5.542.783.331	$6.075.866.472	$ 6.678.020.376	$ 7.042.259.633	$ 7.343.319.447
PORCENTAJE PROGRAMADO	63,60%	77,59%	85,06%	93,49%	98,59%	100,00%

- Se solicita al contratista la gestión oportuna de todas las observaciones que se han generado a los trabajos ejecutados, así como disponer con todos los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto y alcance físico del contrato en el tiempo aprobado actualmente.

- Se le recomienda al contratista con carácter urgente el cumplimiento de las obligaciones contractuales regladas por el contrato de obra No. 879 de 2024; teniendo

en cuenta que a la fecha del informe se ha venido incumpliendo algunos compromisos que son causales de un posible incumplimiento expresamente regladas por la CLAUSULA DECIMA TERCERA; entre otras:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL:

5) Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
26) Mantener las condiciones exigidas en su oferta durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DELOBJETO CONTRACTUAL:

1) Suministrar y mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales exigidas. En todo caso, el Contratista deberá garantizar el tiempo de dedicación de los profesionales o técnicos requeridos para cumplir con el objeto contractual.
2) Mantener al frente de la obra al Director, el cual decidirá con el interventor sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTO, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION:

3) Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en el término señalado en la programación detallada de los proyectos, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos con él envió y recepción de los mismos en el sitio de obra.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCION DE LA OBRA:

8) Resolver dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo, los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que le formule el interventor, el Departamento o la comunidad.
16) Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para el personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles, así como la dotación de calzado y vestido de labor, y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES DE INFORMACION:

1) Atender y absolver las observaciones y requerimienntos formulados por el Departamento, el Interventor o de los organismos de control.
2) Presentar informes mensuales y final que contenga como minimo la informacion requerida para los pagos parciales, según aplique aprobado por el interventor.
3) Instalar una valla en el sitio de ejecucion de la obra de acuerdo a las dimensiones y especificaciones que seran suministradas por el Interventoria, al momento de iniciar el contrato, la cual se debera desmontar dentro de los quince (15) dias despues de haberse suscrito el acta de recibo final. En todo caso la valla debe estar desmontada previamente a la suscripcion del acta de liquidacion. El costo de la obligacion sera asumindo por el contratista.

OBLIGACIONES FINANCIERAS:

1) Verifiacar junto con el interventoria, el flujo de inversion del anticipo del contrato, lo cual debera constar en acta.
4) Consignar los rendimeintos o excedentes del anticipo en la cuenta que le indique el Departamento, acompañada de la certificacion de la sociedad fiduciaria.

9.2. CONCLUSIONES

- Conforme a la reprogramación aprobada el día 24 de febrero de 2025, se realiza el seguimiento al avance de obra teniendo en cuenta los nuevos porcentajes de obra programada, para el periodo 4 del presente informe se tiene una obra programada acumulada del 46.57% y una ejecución acumulada del 22.73% por lo que se tiene un déficit de avance del -23.84%, pero con un avance en tiempo del 45.54%, esta diferencia entre los porcentajes programados y tiempo transcurrido se debe a los ajuste realizado al proyecto conforme a la ejecución que se tenía prevista inicialmente, se espera que para los próximos periodos el rendimiento presupuestado se eleve según cumplimiento del plazo contractual.

- La interventoría recuerda que dentro del contrato de obra No. 879 de 2024 existe un rubro de imprevistos y que en su cláusula quinta se detalla su forma de reconocimiento, para que este presupuesto sea utilizado en la resolución de inconvenientes presentados en los accesos de los tramos e iniciar, conforme a lo evidenciado en el capítulo 5 "aspectos técnicos", esto se le ha comunicado en varias ocasiones al contratista de obra por medio de diferentes comunicados, para que sean registrados y cuantificados en cada periodo.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES ENTIDAD CONTRATANTE

Teniendo en cuenta que existen tramos a ejecutar dentro del contrato de obra 879 de 2024 que hacen parte de la competencia del INVIAS y que para poder intervenir estos debe estar vigente un convenio inter administrativo entre el INVIAS y La Gobernación del Huila se solicita a la supervisión del contrato de Interventoria que con sus buenos oficios se le dé celeridad para la creación de dicho convenio con el fin de poder cumplir la ejecución de estos tramos dentro de los tiempos estipulados, a continuación se relacionan:

MUNICIPIO	VIA	VEREDA-SECTOR - TRAMO	LONGITUD (m)	COORDENADA INICIAL	COORDENADA FINAL	COMPETENCIA
COLOMBIA	CENTRO POBLADO SANTA ANA	VEREDA SANTA ANA T1	100	930096,963 E 888332,553 N	930187,394 E 888290,362 N	INVIAS COD 20968

COLOMBIA	CENTRO POBLADO SANTA ANA	VEREDA SANTA ANA T1	100	930162,245 E 888303,658 N	930208,696 E 88839,575 N	INVIAS COD 20976
BARAYA	CARAYA-LAURELES-RIO NEGRO	VEREDA SOTO	100	898814,362 E 836671,267 N	898885,291 E 836712,917 N	INVIAS COD 20944
CAMPOALEGRE	LA SARDINATA - ALTO BEJUCAL	VEREDA ALTO BEJUCAL - I.E ALTO BEJUCAL	200	870080,880 E 793700,210 N	870080,040 E 793875,150N	INVIAS COD 20553
TOTAL			500			

Conforme a lo informado por la supervisión del contrato de Interventoria, ya se encuentra el tramite la creación del convenio entre las dos entidades, se han enviado la documentación pertinente a las oficinas de la Subdirección de vías regionales, se está a la espera de las indicaciones del INVIAS.

Es relevante mencionar que en la actualidad se encuentra en curso el trámite del balance financiero del proyecto, el cual ya ha sido entregado a la entidad para su revisión y aprobación para el correspondiente otro si al contrato 879 de 2024 y poder adecuarlo a las condiciones actuales. Se recomienda a la Gobernación del Huila agilidad en el proceso.

ING. JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
R.L DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERVENTORES 2030

Dirección: Calle 9 No 5 – 50 Oficina 201 - 202
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com
Neiva – Huila

ANEXO No. 1

• PÓLIZAS

Dirección: Calle 9 No 5 – 50 Oficina 201 - 202
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com
Neiva – Huila

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101033169	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	07	2024	02	07	2024	00:00	02	05	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	NIT. 901.830.450-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 B NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELLANA	MONTERIA, CORDOBA	3123748743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT. 800.103.913-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 CL 6 P 5	NEIVA, HUILA	8671300

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ACORDADO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE REALIZAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN EL MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" CONFORME A LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL, ESTUDIOS PREVIOS Y PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.
CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 417 DE 2024

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA $
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/07/2024	02/11/2025	$1,426,661,889.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/07/2024	02/11/2025	$2,141,992,833.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/07/2024	02/05/2030	$716,331,844.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			

EL AMPARO 5 AÑOS / 0 MESES Y 0 DIAS = $1,426,661,889.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINIQUITADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO *

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024		
GRUPO LUX CIVIL S.A.S.	811796733-5	89.99
RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S	901388980-1	10.01

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **37,477,963.00	$ *****25,000.00	$ ***7,125,563.00	$ ********44,628,526.00	$ ****5,714,653,556.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DE COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART.	COMPAÑIA	PART.	VLR PRIMA
GERARDO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ	195010	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

53-44-101033169

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olivo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101033169	0

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	07	2024	02	07	2024	00:00	02	05	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	NIT. 901.830.450-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 B NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELLANA	MONTERIA, CORDOBA	3123786743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT. 800.103.913-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 CL 8 P 5	NEIVA, HUILA	8671300

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EMISIÓN, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER ACEPTADO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL AFIANZADO, DERIVADO A EL OBJETO DEL CONTRATO EJECUTAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS EN TRECE (13) VEREDAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONFORME A LA INVITACION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL, ESTUDIOS PREVIOS Y PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 813 DE 2024

AMPAROS

AMPARO | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEGURADA

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/07/2024	02/11/2025	$1,428,607,889.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/07/2024	02/11/2025	$2,142,911,833.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/07/2024	02/05/2028	$714,303,944.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	02 AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS *		$1,428,607,889.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FIRMADO LA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA O DISPONIBILIDAD DEL PREDIO

CONTRATISTAS CONSORCIO - UNION TEMPORAL
NOMBRE | IDENTIFICACION | PARTICIPACION
GRUPO GAR CIVIL S.A.S. | 9015776731-0 | 80.00
MT CONSTRUCCIONES & PROYECTOS S.A.S | 9012285881-1 | 20.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **37,477,963.00	$ ******25,000.00	$ ***7,125,563.00	$ ********44,628,526.00	$ ****5,714,655,556.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VLR ASEGURADO
GERARDO ALFREDO SOARES SANCHEZ	175212	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

156

53-44-101033169

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ovalle - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

N.I.T. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	CÓDIGO	NÚMERO DE PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010838	

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	
31	01	2024	02	01	2024	05:00	02	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR - PERSONA JURIDICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO VIAL IDURA 2024

DIRECCION: CR 15 BIS NO 40 - 35 BRR LA CASTELLANA | CIUDAD: MONTERIA | DEPARTAMENTO: CORDOBA | TELEFONO: 3127273743

DATOS DEL ASEGURADO - BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL META

DIRECCION: KR 33 CL 38 E 1 | CIUDAD: VILLAVICENCIO | TELEFONO: 6616161

BENEFICIARIO: MUNICIPIO - DEPARTAMENTO DEL META

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE APRUEBA CON LA RESOLUCIÓN 1539-2-06-00000-0-NCO-0117-2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA Y QUE SE ENCUENTRA EN EL NUMERAL DECIMO TERCERO DE LA PRESENTE CARÁTULA, SE AMPARA EL VALOR ASEGURADO CORRESPONDIENTE AL CIEN PORCIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO

[illegible] SE PACTA Y QUE CUBRIRÁ CUALQUIER SINIESTRO QUE SE PRESENTE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE DAR AVISO DEL SINIESTRO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA OCURRENCIA DEL MISMO, SALVO QUE EXISTA UNA JUSTA CAUSA PARA LA DEMORA, EVENTO EN EL CUAL DEBERÁ DAR AVISO A LA ASEGURADORA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA CESACIÓN DE LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

EL PRESENTE SEGURO NO COBIJARÁ LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA INTERRUPCIÓN DE LABORES DEL PERSONAL DEL ASEGURADO, CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS, EXCEPTO CUANDO SEA CONSECUENCIA DE UN DAÑO MATERIAL AMPARADO POR LA PÓLIZA.

ESTE SEGURO NO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

1. DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN BAJO LA CUSTODIA, CONTROL O TENENCIA DEL ASEGURADO, CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS.
2. DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO, CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS.
3. DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES DE LOS SOCIOS, ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES O EMPLEADOS DEL ASEGURADO, CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS.
4. DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES DE LOS FAMILIARES DE LOS SOCIOS, ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES O EMPLEADOS DEL ASEGURADO, CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS.
5. DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES DE LOS CÓNYUGES O COMPAÑEROS PERMANENTES DE LOS SOCIOS, ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES O EMPLEADOS DEL ASEGURADO, CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS.
6. DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES DE LOS PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD DE LOS SOCIOS, ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES O EMPLEADOS DEL ASEGURADO, CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS.
7. DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES DE LOS PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD DE LOS SOCIOS, ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES O EMPLEADOS DEL ASEGURADO, CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS.
8. DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES DE LOS PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO CIVIL DE LOS SOCIOS, ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES O EMPLEADOS DEL ASEGURADO, CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS.
9. DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES DE LOS SOCIOS, ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES O EMPLEADOS DEL ASEGURADO, CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS.
10. DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES DE LOS SOCIOS, ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES O EMPLEADOS DEL ASEGURADO, CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS.

NOTA: SE ACLARA QUE NO EXISTIRÁ TERCERO AFECTADO Y ASEGURADO EN UNA MISMA PERSONA.

ANEXO: [illegible]

AMPAROS

[illegible]

AMPARO	SUBLIMITE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
AMPAROS CAUSADOS Y OPORTUNOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLMV	02/01/2024	02/05/2025	$ [illegible]
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1 SMLMV	02/01/2024	02/05/2025	$ [illegible]
[illegible]	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1 SMLMV	02/01/2024	02/05/2025	$ [illegible]

CLAUSULAS Y CONDICIONES

[illegible]

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGOS
$ [illegible]1,303,434.00	$ [illegible]20,000.00	$ [illegible]260,934.00	$ [illegible]1,534,376.00	$ [illegible]30,000,000.00	[illegible]

ASEGURADO

[illegible]

ORIGINAL ASEGURADO ROBERT SANCHEZ [illegible]

DATOS DEL TOMADOR

[illegible]

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RIGEN ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO 2 - [illegible] - TELEFONO: 7811220 - MONTERIA

53-40-101010838

FIRMA AUTORIZADA Jose Luis Ortiz Vicepresidente de Firmas

FIRMA CONSULT

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

NIT CONTRATOS

SUCURSAL EXPEDICION: MONTERIA			SUCURSAL: AGENCIA MONTERIA								
FECHA EXPEDICION: DIA 27	MES 07	AÑO 2024	VIGENCIA DESDE: DIA 02	MES 08	AÑO 2024	HORA 00:00	VIGENCIA HASTA: DIA 05	MES 08	AÑO 2025	HORA 23:59	ANEXO: 0

EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR CONTRATISTA

RAZON SOCIAL	CONSORCIO VIAL MONTERIA 2024	NIT 901XXXXXX-0
DIRECCION: CRA 6 # 64-16	CIUDAD: MONTERIA	TELEFONO: 3XXXXXXXX

DATOS DEL BENEFICIARIO

BASE IMPONIBLE	DEPARTAMENTO DEL CESAR	NIT 800.103.813-6
DIRECCION: CALLE 16 # 9-57	CIUDAD: VALLEDUPAR	TELEFONO: 5748787

SECRETARIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL CESAR

OBJETO DEL SEGURO

QUE GARANTIZA A LAS ENTIDADES ESTATALES DEL CESAR, EL PAGO DE LAS MULTAS QUE SE IMPONGAN DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA [illegible] DEL CONTRATO DE OBRA No. [illegible] DE 2024, CUYO OBJETO ES: [illegible]

AMPAROS

AMPARO	DEDUCIBLE	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1 SMLMV	$ [illegible]	$ [illegible]
CALIDAD DEL SERVICIO	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1 SMLMV	$ [illegible]	$ [illegible]
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1 SMLMV	$ [illegible]	$ [illegible]

ACLARATORIOS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	CONTADO

ANEXOS

CONDICIONES

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO 2 - 37 - TELEFONO 7893230 - MONTERIA

FIRMA AUTORIZADA Asistente Senior, Administración de Fianzas

FIRMA TOMADOR

FIRMA BENEFICIARIO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA	AGENCIA CHAPINERO			

OFICINA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	07	2024	12	07	2024	16:00	12	07	2025	16:00	EXPEDICION NUEVA

DATOS DEL TOMADOR GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT	891800450-0
DIRECCION	CRA 11 NO 11 - 76	CIUDAD	SANTA ROSA DE VITERBO
TELEFONO	7328711

ASEGURADO (BENEFICIARIO)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO DE BOYACA	IDENTIFICACION	NIT 891800450-0
DIRECCION	CRA 11 NO 11 - 76	CIUDAD	SANTA ROSA DE VITERBO
TELEFONO	7328711

AMPARO	DESCRIPCION	VALOR	DEDUCIBLE	PRIMA
CUMPLIMIENTO	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo 1 SMMLV	11/07/2024	12/07/2025	$ 69,821,614
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo 1 SMMLV	11/07/2024	12/07/2025	$ 39,939,250
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo 1 SMMLV	11/07/2024	12/07/2025	$ 5,250,000
PAGO ANTICIPADO Y CALIDAD DEL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo 1 SMMLV	11/07/2024	12/07/2025	$ 24,811,364
ESTABILIDAD DE LA OBRA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo 1 SMMLV	11/07/2024	12/07/2025	$ 39,939,250

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ESTA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO QUE DA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN EXCLUSIVAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASEGURADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO Y/O EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES A LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. EN BOGOTA CRA 7 NO 34 - 17 - TELEFONO 3810101 WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 890.300.279-4

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACE CONTRATOS

CÓDIGO DE EXPEDICIÓN — SUCURSAL — CÓDIGO — SUCURSAL — AGENTE

AGENCIA

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS
27	01	2015	30	02	2015	24:00	1	1	2016	24:00

TIPO MOVIMIENTO

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL — NIT

DIRECCIÓN — CIUDAD — TELÉFONO

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO — NIT

DIRECCIÓN — CIUDAD — TELÉFONO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EMITAN CON POSTERIORIDAD EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A. HAYA EXIGIDO EL PAGO DE LA PRIMA REVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE SEA NECESARIO EXPRESAMENTE ENTENDIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA SOLICITUD QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. PRESCINDIRÁ AL DERECHO DE REVOCAR Y/O LA APLICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN LA COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ESCRIBA AVENIDA [illegible] TELEFONO [illegible] BOGOTÁ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA COLOMBIA

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	33	53-40-101016838	1

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2025	02	07	2024	00:00	02	05	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024 — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.830.450-0

DIRECCIÓN: CR 11 B #KRO. 60 - 28 BRR LA CASTELLANA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELÉFONO: 3123748743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.103.913-4

DIRECCIÓN: KR 4 CL 6 P 5 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELÉFONO: 8671320

BENEFICIARIO: 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 11-03-1020 - 1339-2-66-03003-B-806-401A-0301 / 11-03-22 -1339-2-66-80301-B-806-0417-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER REVISADO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS PATRIMONIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE OCURRAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REFERENTE A:

EL OBJETO DEL CONTRATO ES REALIZAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONFORME A LA DESCRIPCION ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL ESTRUCTURADO PUBLICO Y PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 813 DE 2024

NOTA: SE ACLARA QUE

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y COMUNIDAD DEL HUILA IDENTIFICADA CON NIT NO. 800103913 - 4

ASEGURADOS ORGANIZACION VIAL HUILA CONSTRUCTORES CON NIT NO. 901303913 - 4 Y CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE OTROSI SE ACUERDA A PARTIR DE LA(S) 00:00 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS EN LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(1.353.424,30)	$ ****(20.600,00)	$ ***(260.950,00)	$ *******(1.634.375,00)	$ ****(850.005.000,00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSMAR ALFREDO SUAREZ SANCHEZ	180214	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 29 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101016838

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009 578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101033169	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	NIT: 901.830.450-0	CR 11 B NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELANA	MONTERIA, CORDOBA	3123746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT: 800.103.913-0	KR 4 CL 6 P 5	NEIVA, HUILA	8671300

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ACEPTAN, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A EL OBJETO DEL CONTRATO ES REALIZAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONFORME A LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL, ESTUDIOS PREVIOS Y PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.
CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 810 DE 2024

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/01/2025	16/05/2026	$1,428,663,889.20	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	13/01/2025	16/05/2026	$2,143,995,833.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/01/2025	13/11/2030	$714,331,944.60	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 6 MESES Y 0 DÍAS *		$1,428,663,889.20	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL RECIBO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2025 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS EN LAS CARATULAS DE LA PRESENTE POLIZA.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **37,477,963.00	$ ******25,000.00	$ ***7,125,563.00	$ ********44,628,526.00	$ ****5,714,655,556.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART	NOMBRE COMPAÑIA	PART.	VLR PRIMA EMITIDA
GERARD ALFREDO SUAREZ SANCHEZ	135212	100.00			

GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
FECHA DE APROBACIÓN 31 ENE 2025
FIRMA DEL RESPONSABLE

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

53-44-101033169

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA AUTORIZADA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 50, PISO 5 TELEFONO: 601 2180477, 601 6013300 VIGILADO VIVAMAVERSANA 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 890.095.568-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101033169	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024		NIT: 901.836.450-0	
DIRECCIÓN: CR 11 B NRO. 62 - 38 BRR LA CASTELLANA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELEFONO:** 3123746743	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO Y BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL HUILA		NIT: 800.103.913-4	
DIRECCIÓN: KR 4 CL 8 P 5	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELEFONO:** 8671300	

ADICIONAL:

TEXTO ADJUNTO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GRUPO LUX CIVIL S.A.S	901776721-5	80.00
MT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S	901328598-1	20.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.3 - 17 - TELEFONO: 7811239 - MONTERIA

53-44-101033169

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010838	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	NIT. 901.831.458-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 B NRO. 60 - 26 BRR LA CASTELLANA	MONTERIA, CORDOBA	3123740743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT. 800.103.011-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 CL 6 P 5	NEIVA, HUILA	8671200

BENEFICIARIO: 830103013 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

OBJETO DEL SEGURO

QUE EN VIRTUD A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 13-09-2025 - 1329-2-06-20000-0-BCE-002A-2025 / 53-01-10 +1329-2-99-20000-0-RCE-0029-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA RESMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER ACEPTADO A HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO. SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE OCURRAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS DEL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DEL CODIGO CIVIL, REFERENTE A:

EL OBJETO DEL CONTRATO ES REALIZAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONFORME A LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO-DEL PROCESO CONTRACTUAL, ESTUDIOS PREVIOS Y PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 677 DE 2024

NOTA: SE ACLARA QUE

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y CONSTRUCTOR DEL HUILA IDENTIFICADA CON NIT NO. 830103013 - 4

ASEGURADOS ADICIONALES DEL HUILA IDENTIFICADA CON NIT NO. 830103013 - 4 Y CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
PERJUICIOS SALARIOS Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2025	$650.000.000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65.000.000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65.000.000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y AL ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2025 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS COBERTURAS DE LA PRESENTE POLIZA.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****1,363,424.00	$ *****30,000.00	$ *****260,950.00	$ *********1,634,375.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION PORCENTUAL		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE SOMBRA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSCAR ALFREDO SUAREZ SANCHEZ	196112	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION
FECHA DE APROBACION
FIRMA DEL RESPONSABLE

53-40-101010838

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cleves - Vicepresidente de Pólizas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CODIGO DE EXPEDICION | SUCURSAL | CODIGO | PROPUESTA | ANEXO

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	NO. DOCUMENTO

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL | NIT

DIRECCION | CIUDAD | TELEFONO

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO | IDENTIFICACION | NIT

DIRECCION | CIUDAD | TELEFONO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN DESARROLLO DE LA PRESENTE POLIZA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LOS AMPAROS PARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS DAÑOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO QUEDA EXPRESAMENTE SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO DEL TOMADOR A SEGUROS DEL ESTADO S.A. SALVO LO QUE EXPRESAMENTE SE DISPONGA EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CLAUSULADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASEGURADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO Y/O EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACION

PARA CUALQUIER CLASE DE ACLARACIONES LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL ESTADO S.A. ESTA A SU DISPOSICION - TELEFONO: (01) 3333 - MEDELLIN

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA BANCARIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860 019 078 5

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

DATOS DEL TOMADOR GARANTIZADO

DATOS DEL ASEGURADO BENEFICIARIO

LA VIGENCIA DEL PAGO DE LA PRIMA O DE CUALQUIER CUOTA ACORDADA QUE SE EXPRESA EN EL CLAUSULADO DE LA PRESENTE GARANTIA, NO DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y VALIDAR CUALQUIER CAMBIO AL RAMO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU MAYOR COLABORACION

PARA CUALQUIER MODIFICACIONES LA COMPAÑIA DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE [illegible] TELEFONO [illegible]

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	63	63-40-101010838	3

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024		NIT. 901.830.460-0
DIRECCIÓN CR 11 B NRO 66 - 38 BRR LA CASTELLANA	CIUDAD MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO 3120748743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA		NIT. 800.103.913-4
DIRECCIÓN KR 4 CL 8 P S	CIUDAD NEIVA, HUILA	TELÉFONO 8671300
BENEFICIARIO 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 13-03-2025 - 1329-8-06-00000-8 RCE-003A-3003 / 31-03-03 1329-8-06-00001-8-RCE-001P-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y SALVO EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO. SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPAROS

	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo 1.00 SMLV	13/01/2025	13/11/2025	$450,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo 1.00 SMLV	13/01/2025	13/11/2025	$50,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo 1.00 SMLV	13/01/2025	13/11/2025	$50,000,000.00	

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 550.000.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			COASEGURADORA		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.3 - 17 - TELEFONO: 7813330 - MONTERIA

33-40-101010838

FIRMA AUTORIZADA - José Luis Ovalle - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010838	1

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024		NIT. 901.830.460-6
DIRECCION: CR 11 B NRO 69 - 38 BRR LA CASTELLANA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELEFONO: 3123746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACION
DEPARTAMENTO DEL HUILA		NIT. 800.103.913-4
DIRECCION: KR 4 CL 8 1-5	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELEFONO: 8671300

BENEFICIARIO 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMLV	13/01/2025	13/11/2025	$65,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.3 - 17 - TELEFONO: 7813330 - MONTERIA

53-40-101010838

FIRMA AUTORIZADA Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	83	53-40-101010838	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2025	13	01	2026	00:00	13	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	NIT. 901.830.455-8

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CR 11 B NRO 66 - 38 BRR LA CASTELLANA	MONTERIA, CORDOBA	3123746743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA	NIT. 800.103.913-0

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
KR 6 CL 6 EPS	NEIVA, HUILA	8611800

BENEFICIARIO 800103913 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 39 NO.2 - 17 - TELEFONO: 2813230 - MONTERIA

53-40-101010838

FIRMA AUTORIZADA Jose Luis Ojeda - Representante de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860 009 578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101035868	0

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2025	15	01	2026	00:00	15	01	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO VIAL -QUIRA 2024	IDENTIFICACIÓN	NIT 901.830.460-0
DIRECCIÓN	CR 11 B NRO 6C - 16 BRR LA CASTELLANA	CIUDAD	MONTERIA CORDOBA
TELÉFONO	3122346742		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	IDENTIFICACIÓN	NIT 800 100 232-4
DIRECCIÓN	CRA 6 No. 6-59	CIUDAD	NEIVA HUILA
TELÉFONO	8671300		

OBJETO DEL SEGURO

A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 2025-0000000 DE 2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE QUIRA HASTA LA VEREDA LA CASTELLANA, EN EL MUNICIPIO DE QUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

AMPAROS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/01/2025	14/05/2026	$1.130.663.886,20
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/01/2025	14/05/2026	$2.143.945.841,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15/01/2025	15/01/2030	$1.414.331.982,65

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	CONTADO

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	% PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO CUAL EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACIÓN

[illegible]

FIRMA AUTORIZADA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101033169	1

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2025	13	01	2025	00:00	13	11	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024 — IDENTIFICACION: NIT. 901.839.450-0

DIRECCION: CR 11 B NRO. 60 - 38 BRR LA CASTELLANA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO: 3123748743

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA — IDENTIFICACION: NIT. 800.103.813-4

DIRECCION: KR 4 CL 6 P 5 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELEFONO: 8671300

ADICIONAL

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813210 - MONTERIA

53-44-101033169

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ogeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101033169, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MONTERIA a los 31 dias del mes de ENERO de 2025

53-44-101033169
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Powered by CamScanner

Seguros mundial
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.21 11:05:29 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

Código de Seguridad: [illegible]

No. PÓLIZA CHU-100034728	No. ANEXO 0	No. CERTIFICADO 5130617131		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 21/11/2024		SUC. EXPEDIDORA CEN HUILA	
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 22/10/2024	24:00 Horas Del 22/08/2030	N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORES 2030	No. DOC. IDENTIDAD	901.688.852-1
DIRECCIÓN	CR 8 B 33 20	TELEFONO	3134679967
ASEGURADO	GOBERNACION DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.913-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA	TELEFONO	6868673509
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.913-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA	TELEFONO	6868673509

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 1590 DE 2024 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE POLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S NIT: 901572822 (PART. 90 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/10/2024	24:00 Horas Del 22/08/2030	185.283.623,00	547.005,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/10/2024	24:00 Horas Del 22/02/2029	185.283.623,00	684.532,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 22/08/2025	24:00 Horas Del 22/08/2030	185.283.623,00	447.351,00

TOTAL ASEGURADO $ 555.850.875,48

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES S	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	1.479.268,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.479.268,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	377.651,00
TOTAL A PAGAR	$	2.161.279,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACION

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/10/2024

GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACION
FECHA DE APROBACION 30 NOV 2024

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, GARANTIZAR [illegible] 2024 CABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE [illegible]

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A [illegible] DIGITA EL NUMERO DE [illegible] QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. SIENTE PUERTO [illegible] 1 [illegible] 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A [illegible] CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY [illegible] LA NO REVOCACION O NO PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS COSTOS INCURRIDOS POR LA EMISION DE LA POLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICION, LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA ARENAS - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52 646 070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Proteja el medio ambiente evitando la impresión de este documento

ORIGINAL

Powered by CamScanner

Seguros mundial

tu compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN PRINCIPAL CALLE 57 NO. 7-44 PISO 4 Y 5 BOGOTÁ

PBX (57 1) 339 4700 FAX (57 1) 212 2600 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 05-04-2021-1317-P-05-PISU52000000959-0001

No. PÓLIZA	520 10000124	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10000551	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2024	SUCURSAL EXPEDIDORA	CEN NUEVA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		MODIFICACIÓN CERTIFICADO ANTERIOR	
22/11/2024	24/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ENTIDAD ESTATAL: JUAN CAMILO POLANCO ANDRADE CC 1020344618 (PART 10 %)

CUALES CONFORMAN EL CONSORCIO CONSULTORES E IAGA)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique a través de los siguientes canales: correo electrónico, Llamada, SMS y WhatsApp. En cobranza, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por escrito a:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Línea de Atención: Bogotá (+601) 3394312 - (+601) 3174713 Nacional: 018000519065"

Cumplimos con nuestros deberes de manera responsable y sostenible.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Powered by CamScanner

seguros mundial
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.21 11:17:35 -05:00

Código de Seguridad: vq5rffJmnCkzTu2 bu6eZyA==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
www.segurosmundial.com.co

No. PÓLIZA 080-100096421 | No. ANEXO 0 | No. CERTIFICADO 55100.3534 | No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN 21/11/2024 | SUC. EXPEDIDORA CEN HUILA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	días	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 22/10/2024	23:59 Horas Del 22/01/2026	- N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORES 2030	No. DOC. IDENTIDAD	901.888.852-1
DIRECCIÓN	CR 8 # 33 29	TELÉFONO	3164579967
ASEGURADO	CONSORCIO INTERVENTORES 2030	No. DOC. IDENTIDAD	901.888.852-1
DIRECCIÓN	CR 8 # 33 29	TELÉFONO	3164579967
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 0540 DE 2024 / CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE POLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S NIT: 901572122 (PART. 50 %)
INTEGRANTE 2 - JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE CC: 1075246439 (PART. 50 %)
QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO INTERVENTORES 2030)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	695.232,00
PATRONAL	100.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	100.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	100.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 200.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PINZON ASESORES D	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	695.232,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	695.232,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	133.044,00
TOTAL A PAGAR	$	833.277,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/11/2024

GOBERNACION DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION
FECHA DE APROBACION 30 NOV 2024

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES EN OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 04 DE 2020 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A [illegible] CON EL NUMERO DE DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VERIFICA LA EXPERIENCIA DE ESTAR AMPARADO CON EL RESPALDO DE LA SOCIEDAD NACIONAL GARANTIA PRESENTE LLAMANOS A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935, DESDE BOGOTA 327 47 12 13.

EL TOMADOR SUSCRIBE SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS [illegible] ESTIPULADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY [illegible] 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN LA PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO QUE ESTOY DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE NO HAN SIDO [illegible] POR LA COMPAÑIA NI POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada Compañía Mundial de Seguros S.A.
APODERADO VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
CC 52646870

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

[illegible]

Powered by CamScanner

seguros mundial

tu compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

[illegible] WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1313-P-96-R9SU8RRU0000017-0003

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO. CERTIFICADO	5706654	VALOR ASEGURADO	
				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2024	SUCURSAL EMISORA	CALI VALLE

TIPO DE DOCUMENTO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VALIDEZ DEL CERTIFICADO DESDE		VALIDEZ DEL CERTIFICADO HASTA	
[illegible] 22/10/2024	[illegible] 21/03/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- ASEGURADO ADICIONAL. SE TENDRÁ A CONSIDERACIÓN DEL PÓLIZA COMO ASEGURADO ADICIONAL SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS ACTIVIDADES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONTRATADO INICIALMENTE ANTES. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INCONDICIONALMENTE DE SUBCONTRATISTAS DEL TALLER

BENEFICIARIO ADICIONAL. - ADICIONALMENTE, SE REMPLAZA A CONTRATANTE DEL PÓLIZA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

*** AMPARO ADICIONAL ***
* PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES VALOR ASEGURADO: $0 [illegible]
* DAÑO EMERGENTE + LUCRO CESANTE VALOR ASEGURADO: $50.000.000

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % Sobre EL VALOR DE LA PÉRDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV

Con la entrada de la póliza se notifica que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de ser aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. De oponerse, es evidente nuestro poder solicitar la exclusión de alguno de los canales por medio de:
Página web www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: [illegible]@segurosmundial.com.co
Línea de atención: Bogotá (+601) 3270700 - [illegible] Nacional 018000333999

ORIGINAL

Cumplimos con el cuidado del medio ambiente evitando el consumo innecesario de papel
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

Powered by CamScanner

seguros mundial
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.11 11:08:37 -05:00

Código de Seguridad: [illegible]

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE [illegible] BOGOTA
TELEFONO [illegible] FAX [illegible] WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO [illegible]

No. PÓLIZA	CNU-100034728	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533074353	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CER HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/10/2024	24:00 Horas Del	22/08/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORES 2030	No. DOC. IDENTIDAD	901.888.252-1
DIRECCIÓN	CR 8 B 33 29	TELÉFONO	3164679967
ASEGURADO	GOBERNACION DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.183.913-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA	TELÉFONO	6808671300
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.183.913-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA	TELÉFONO	6808671300

OBJETO DE CONTRATO

ANULACION CERTIFICADO 533063531
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1590 DE 2024 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TRACER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/10/2024	24:00 Horas Del 22/08/2026	-185.283.621,00	-347.805,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/10/2024	24:00 Horas Del 22/02/2027	-185.283.621,00	-684.812,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 22/08/2025	24:00 Horas Del 22/02/2030	-185.283.621,00	-847.351,00
		TOTAL ASEGURADO	$ -315.810.871,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA FERDOMO ASESORES D	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	-1.979.268,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-1.979.268,00
GASTOS EXP.	$	-5.000,00
IVA	$	-377.011,00
TOTAL A PAGAR	$	-2.361.279,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/11/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A [illegible] DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VERIFICA LA EXPEDICIÓN DE ESTAR ASEGURADO CON EL SEGURO DE CUMPLIMIENTO. [illegible] LLAMA A LA LÍNEA NACIONAL [illegible]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA [illegible] - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.078

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta incluyendo responsablemente

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 86-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D007

No. PÓLIZA	CHI-10003738	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	133074353	No. RIESGO	
				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CDE HUILA

TIPO DE DOCUMENTO							
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/10/2024	24:00 Horas Del	22/02/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S NIT: 901572122 (PART. 90 %)
INTEGRANTE 2 - JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE CC: 1075246439 (PART. 10 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENTORES 2030)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274732 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CONSEJO COLOMBIANO DE LA INFRAESTRUCTURA PASA API

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100034720** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTERVENTORES 2030** Asegurado o Beneficiario: **GOBERNACION DEL HUILA / GOBERNACION DEL HUILA** , expedida por la Compañía en **03/02/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los 11 dias del mes FEBRERO del año 2025.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

709

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.03 14:36:09 -05:00

Código de Seguridad: XXXX

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS28000000059-DOOI

No. PÓLIZA	CRU-30003738	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	533074554	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CDN MOSLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/01/2025	24:00 Horas Del	13/11/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S NIT: 901572122 (PART. 90 %)
INTEGRANTE 2 - JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE CC: 1075246439 (PART. 10 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENTORES 2030)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111015"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADA LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA APP

711

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumpliniento contenida en la póliza **CHU-100034720** y endoso, 2 cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTERVENTORES 2030** Asegurado o Beneficiario: **GOBERNACION DEL HUILA / GOBERNACION DEL HUILA** , expedida por la Compañía en **03/02/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los 03 días del mes FEBRERO del año 2025.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

5

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.03 14:42:28 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: TJsFS7n5038xLH3tIFjp1Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33N 6I - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 3355600 FAX 2031220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 00-00-2021-1317-0-00-FFDDDDDDDDDDDD-0002

No. PÓLIZA	CHU-300006421	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	535074358	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CSR HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/01/2025	24:00 Horas Del	16/05/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORES 2030	No. DOC. IDENTIDAD	901.030.852-1
DIRECCIÓN	CR 8 B 33 29	TELÉFONO	3166579067
ASEGURADO	CONSORCIO INTERVENTORES 2030	No. DOC. IDENTIDAD	901.030.852-1
DIRECCIÓN	CR 8 B 33 29	TELÉFONO	3166579067
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 13/01/2025
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1598 DE 2024 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S NIT: 901573122 (PART. 90 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BÁSICO - PERDIDA, DAÑOS Y OPERACIONES	200.000.000,00	360.000.000,00	200.000.000,00	695.233,00
PATRONAL	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ANGELA PERDOMO ASESORES D	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	695.233,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	695.233,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	133.044,00
TOTAL A PAGAR	$	833.277,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/02/2025

GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN
17 FEB 2025

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR **ACTUALIZACIÓN DE DATOS** POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTE LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO, OPCIÓN "CONSULTA EL NÚMERO DE CERTIFICADO QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VERIFICA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA AL DIGITAR EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE APARECE AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDES COMUNICARTE A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A HACER EFECTIVO **DENTRO DE LOS 30** DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL **INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL** CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL **ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA **MANIFIESTO** EXPRESAMENTE **QUE HE TENIDO** A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA **MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL** PROCESO DE **NEGOCIACIÓN, AUTORIZO** EXPRESAMENTE **QUE SE ME SUMINISTRE** POR PARTE DE LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÉ **INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y** CONTENIDOS DE LA COBERTURA, **ASÍ COMO** LAS GARANTÍAS. **EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN** ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MURURI - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

17/2/2025

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No. 6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y VIALIA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	CRU-100006433	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	553074358	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/01/2025	24:00 Horas Del	14/05/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE CC: 1075246439 (PART. 10 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENTORES 2030)

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A GOBERNACION DEL HUILA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INTERVENTORES 2030, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE GOBERNACION DEL HUILA

- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A GOBERNACION DEL HUILA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

*** AMPARO ADICIONAL ***
* PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES VALOR ASEGURADO: 260.000.000
* DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE VALOR ASEGURADO: 260.000.000

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111915"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ATLADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA APF

ANEXO No. 2

- **ORDENES DE GIRO**

Dirección: Calle 9 No 5 – 50 Oficina 201 - 202
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com
Neiva – Huila

ACCION	Formato Único de Orden de Giro Interna y/o Externa	VERSION: AAG 038 06/	FECHA APROBACION:

1. DATOS DEL GIRO O PAGO

Nombre del Beneficiario: [illegible]

Concepto: PAGO DEL DESCONTO ANTICIPO RENTA SOLIDA 2024

Observaciones: 1000000000000

2. DATOS BENEFICIARIO DEL PAGO

Nombre Beneficiario: [illegible]

Identificación: [illegible]

Tipo de Identificación: [illegible]

Valor: $ 288.978,17

Banco: [illegible]

Tipo de Cuenta: AHORROS

Número de Cuenta: 9270000000002

Forma de Pago: TRANSFERENCIA

Observaciones: [illegible]

Ordenador del Gasto N° 1	Ordenador del Gasto N° 2	Ordenador del Gasto N° 3
Nombre: [illegible]	Nombre: [illegible]	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:

Ordenador del Gasto N° 4	Ordenador del Gasto N° 5	Ordenador del Gasto N° 6
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:

ESPACIO RESERVADO PARA USO INTERNO

[illegible]